



**INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS
COORDINACIÓN ZONAL CZ5
DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03-
CHIMBO-SAN MIGUEL-
EDUCACIÓN**

ENERO - DICIEMBRE 2020

INDICE DE CONTENIDOS

1.-	GLOSARIO DE SIGLAS	5
2.-	INTRODUCCIÓN	6
3.-	RESUMEN	8
4.-	RENDICIÓN DE CUENTAS 2020.....	10
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:.....	10
4.1.	UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN	11
	DOCENTES GANADORES DE EDUCA EMPLEO.....	13
	PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI) Y REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS	14
	CONCLUSIÓN.....	14
4.2.	UNIDAD DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN	14
	BACHILLERATO INTERNACIONAL.....	15
	LOGROS ALCANZADOS.....	16
	PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL (PPE)	16
	LOGROS ALCANZADOS.....	16
	EDUCACIÓN INICIAL	17
	BACHILLERATO TECNICO.....	17
	LOGROS ALCANZADOS.....	18
	COORDINACION EDUCATIVA	18
	INSCRIPCION PARA JOVENES O ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	18
4.3.	UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	19
	JUBILACIONES.....	19
	RECATEGORIZACIÓN DOCENTE	20
	CONCURSO MÉRITOS Y OPOSICIÓN QSM6:.....	20
	CONTRATOS OCASIONALES:.....	20
	SUPRESIÓN DE PUESTOS Y PARTIDAS	20
	SECTORIZACIÓN DOCENTE	21
	PEDIDO CIUDADANO	21
4.4.	UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	22
	OPERACIONES Y LOGISTICA	23
	ALIMENTACION ESCOLAR	25
	GESTION DE RIESGOS	26
	PEDIDO CIUDADANO	27





4.5. UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA	28
GASTOS CORRIENTES:	28
GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL.....	28
GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28
GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES.....	29
GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	29
GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	30
GASTOS DE INVERSIÓN.....	30
GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION.....	30
GRUPO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	32
4.6. UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA.....	33
PROCESOS DE CONTRATACIÓN	33
4.7. UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA	34
4.8. UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	37
CONCLUSIONES:.....	41
4.9. DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL.....	42
ABORDAJE DE CASOS	43
ATENCIÓN A ESTUDIANTES POR DIFERENTES PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES O DE APRENDIZAJE	44
EDUCANDO EN FAMILIA.....	47
SISTEMA DE REGISTRO DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL REDEVI....	48
CONCLUSIONES.....	49
4.10. UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.....	51
ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA.....	51
INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ALFABETIZACIÓN DEL SISTEMA BRAILLE A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL EN CONVENIO CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR (FENCE)	53
DOCENTES PEDAGOGAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN	54
INSCRIPCIONES EN EL SISTEMA CAS	56
PROCESO SER BACHILLER DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	56
CONCLUSIONES:.....	58
4.11. UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	58
5.- DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021	61

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 PROCESOS DE PLANIFICACIÓN -----	13
ILUSTRACIÓN 2 MISIÓN DE TODOS -----	14
ILUSTRACIÓN 3 LOGROS ALCANZADOS TEAMS-----	16
ILUSTRACIÓN 4 EDUCACIÓN INICIAL -----	17
ILUSTRACIÓN 5 TRÁMITES ATENDIDOS -----	18
ILUSTRACIÓN 6 MANTENIMIENTO INSTITUCIONES-----	22
ILUSTRACIÓN 7 RECEPCIÓN KITS UNIFORMES -----	23
ILUSTRACIÓN 8 ENTREGA KIT DE UNIFORMES ESCOLARES A 47 IE COSTA-----	23
ILUSTRACIÓN 9 ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES -----	24
ILUSTRACIÓN 10 ENTREGA TEXTOS Y UNIFORMES ESCOLARES -----	25
ILUSTRACIÓN 11 ENTREGA ALIMENTACIÓN ESCOLAR -----	25
ILUSTRACIÓN 12 ENTREGA PLANES, MAPAS Y SIMULACROS 2020 -----	27
ILUSTRACIÓN 13 TRÀMITES ASESORÍA JURÍDICA -----	36
ILUSTRACIÓN 14 TRAMITES CIUDADANOS INGRESADOS AL DISTRITO EDUCATIVO -----	38
ILUSTRACIÓN 15 TRAMITES CIUDADANOS INGRESADOS EN LÌNEA MOGAC -----	39
ILUSTRACIÓN 16 TRÁMITES INGRESADOS POR QUIPUX -----	40
ILUSTRACIÓN 17 TRÁMITES INGRESADOS POR ATENCIÓN CIUDADANAS-----	41
ILUSTRACIÓN 18 COBERTURA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-----	43
ILUSTRACIÓN 19 PROCESOS DE ATENCIONES PRIMARIAS Y SUSBSECUENTES-----	44
ILUSTRACIÓN 20 PROCESOS DE ATENCIONES PRIMARIAS Y SUSBSECUENTES-----	44
ILUSTRACIÓN 21 REUNIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS -----	45
ILUSTRACIÓN 22 SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO -----	46
ILUSTRACIÓN 23 EJE DE PREVENCIÓN -----	46
ILUSTRACIÓN 24 CAPACITACIÓN EN PROTOCOLOS Y RUTAS-----	46
ILUSTRACIÓN 25 VISITAS DOMICILIARIAS -----	46
ILUSTRACIÓN 26 PROYECCIÓN DE DATOS-----	48
ILUSTRACIÓN 27 ACTIVIDADES DE LA CAPACITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “EDUCANDO EN FAMILIA” -----	48
ILUSTRACIÓN 28 IMÁGENES CAPTADAS DE LA PLATAFORMA REDEVI-----	49
ILUSTRACIÓN 29 ATENCIONES BRINDADAS DURANTE EL 2020-----	50
ILUSTRACIÓN 30 IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN -----	51
ILUSTRACIÓN 31 ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA -----	52
ILUSTRACIÓN 32 INCLUSIÓN EDUCATIVA -----	53
ILUSTRACIÓN 33 DOCENTE PEDAGOGAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN -----	55
ILUSTRACIÓN 34 PROCESO SER BACHILLER DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD -----	56
ILUSTRACIÓN 35 PROCESOS REALIZADOS POR UDAI-----	58
ILUSTRACIÓN 36 CONECTIVIDAD 2020 EN EL DISTRITO 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL -----	59
ILUSTRACIÓN 37 PRODUCTOS ALCANZADOS-----	60



1.- GLOSARIO DE SIGLAS



ASRE:	Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación.
SGE:	Sistema de Gestión de Calidad Educativa
CAS:	Sistema de Asignación de Cupos
CEL:	Comunidad Educativa en Línea
PPE:	Programa de Participación Estudiantil
EGB:	Educacion General Básica
BT:	Bachillerato Técnico
EBJA:	Proyecto de Educación de Jóvenes y Adultos
LOSEP:	Ley Orgánica de Servicio Público
GAD:	Gobiernos Autónomos Descentralizados
UEM:	Unidad Educativa del Milenio
TDR.	Términos de referencia
MINEDUC:	Ministerio de Educación
IE:	Institución Educativa
ONG:	Organización No Gubernamental.
REDEVI:	Sistema de Registro de Víctimas de Violencia
MSP:	Ministerio de Salud Pública
FENCE:	Federación Nacional de Ciegos del Ecuador
IEO:	Instituciones Educativas Ordinarias
DIAC:	Documento Individual de Adaptación Curricular
NEE:	Necesidades Educativas Especiales
AMIE:	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
POA:	Plan Operativo Anual
PAI:	Plan Anual de Inversión
PAC:	Plan Anual de Contrataciones
SLOSNCP:	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
SERCOP:	Servicio Nacional de Contratación Pública
MOGAC:	Modelo de Gestión Documental
TEAMs:	Plataforma para Video Conferencia
ADSL:	Línea digital de banda ancha

2.- INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de cuentas de cada periodo fiscal con la finalidad de que conozcan la gestión institucional con sus respectivos logros alcanzados y recursos públicos utilizados. La característica principal de esta actividad es exponer y justificar las acciones llevadas a cabo en este caso en el ámbito educativo, poniendo en conocimiento de lo actuado a la ciudadanía para su respectivo análisis.

La Constitución de la República, establece en el Art. 3.- "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes".

El Ministerio de Educación al igual que otras instituciones públicas tiene como deber el informar a toda la ciudadanía sobre la gestión realizada, así como la población tiene el derecho de ser partícipe de esta información, de conformidad al Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

Así mismo el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público,[...]

Decreto Ejecutivo Nº 1017 del 16 de marzo del 2020, mediante el cual el Señor Presidente de la República decretó el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional [...]

Acuerdo Nº MINEDUC-MINEDUC-2020-00020-ASRA, María Monserrat Creamer Guillén, dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio nacional, para todas las instituciones educativas públicas,

fiscomisionales y particulares, Régimen Sierra - Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades [...]

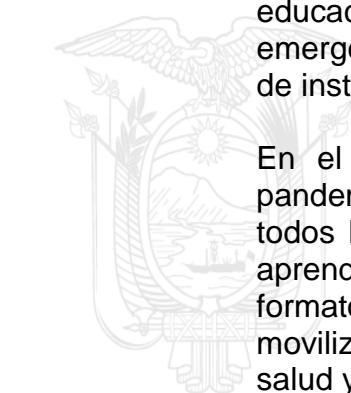
Mediante Acuerdo N° MINEDUC-MINEDUC-2020-00045-ASRA, María Monserrat Creamer Guillén, expide los lineamientos para el desempeño profesional docente en el Sistema Nacional de Educación y el cumplimiento del horario de la labor educativa y los lineamientos para la gestión de la información con niveles desconcentrados [...]

Acuerdo N° MDT-2020-076 suscrito por Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, Ministro del Trabajo, expide las directrices para la aplicación de Teletrabajo Emergente, durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria [...]

El año 2020 por motivos de la pandemia Covid-19 que azota a todo el planeta, se transformó en un año atípico por lo cual la mayoría de actividades se trastocaron y hubo la necesidad de acoplarse a nuevas disposiciones y actividades propias para una pandemia como por ejemplo la educación virtual y el teletrabajo. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas.

En el ámbito educativo, gran parte de las medidas adoptadas por la pandemia del Covid-19 con la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles, lo que ha dado origen al despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia, mediante la utilización de una diversidad de formatos y plataformas (con o sin uso de tecnología); el apoyo y la movilización del personal y las comunidades educativas, y la atención a la salud y el bienestar integral de las y los estudiantes.

El objetivo es visibilizar la diversidad de consecuencias que estas medidas tendrán sobre las comunidades educativas a corto y mediano plazo, así como plantear las principales recomendaciones para sobrellevar el impacto de la mejor manera posible, proyectando oportunidades para el aprendizaje y la innovación en la educación posterior a la pandemia.



3.- RESUMEN

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, perteneciente a la Coordinación Zonal 5 de Educación, para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas del periodo 2020 hace uso de los lineamientos proporcionados por la Coordinación General de Planificación, cuya metodología planteada es la medición de los resultados a través de la desagregación de cuatro subtemas/propósitos: calidad, cobertura, derecho y gestión, los cuales son plasmados en el presente informe.

El Ministerio de Educación se encuentra trabajando en los Estándares de Aprendizaje, de Desempeño Profesional, de Gestión Escolar, y de Infraestructura, con un concepto de calidad educativa, enfocados en el objetivo de asegurar que los estudiantes logren los aprendizajes deseados. Como contribución al Nuevo Modelo de Gestión Educativa que plantea la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación, se busca en el ámbito de la Calidad implementar las políticas educativas, aplicadas para la disminución de personas con escolaridad inconclusa; se realizó la entrega de nombramientos provisionales a docentes elegibles y se ha dado las facilidades para que nuestros docentes cursen Maestrías; además se ha apoyado las fases del proceso QUIERO SER MAESTRO, Capacitaciones, etc.

Para el mejoramiento de las condiciones de nuestros estudiantes, se realizó el mantenimiento de Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel- Educación, dotándolas de mobiliario, haciendo la entrega de forma integral de textos escolares y alimentación escolar, respecto de la entrega de uniformes esto se lo hizo para régimen costa en su totalidad y en el caso del Régimen sierra no se cumplió con la entrega debido a la suspensión de clases presenciales; en las instituciones en las que los padres de familia autorizaron el retorno a clases se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de las baterías sanitarias. Los centros de educación especial y la institucionalización de las Unidades de Apoyo a la Inclusión, han fortalecido a la inserción de los estudiantes con capacidades especiales en las instituciones regulares.

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación cumple con el deber y responsabilidad de dar a conocer y explicar a la ciudadanía sobre su gestión y logros alcanzados durante el año 2020 que se detallan en el presente informe considerando las competencias de las diferentes Unidades: Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE), Talento Humano, Administración Escolar, Gestión de Riesgos, Departamento de Consejería Estudiantil, Apoyo a la Inclusión (UDAI), Asesoría Jurídica, Planificación, Administrativa-Financiera, Administrativo, Atención Ciudadana y Tecnologías de la Información y Comunicación de Sistemas (TICS).

Cabe recalcar que algunos de los objetivos institucionales no se lograron cumplir en su totalidad por efectos de la pandemia, ya que se restringió la movilidad del personal del distrito y además se dispuso la suspensión de actividades en los establecimientos educativos, por lo tanto, dichas metas, se tratarán de cumplir en el 2021.



4.- RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
- Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente.
- Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
- Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.”

4.1. UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

La Unidad Distrital de Planificación tiene como una de sus tareas principales realizar el reordenamiento de la Oferta Educativa; tal es así que en el 2020, contamos con 118 instituciones educativas activas, 10010 estudiantes; respecto a los docentes, se redujo su número a un total de 613 por lo que nos hemos visto obligados a readjustar la carga horaria de docentes para el año 2020; de los cuales 499 son de instituciones de Régimen Sierra y 114 son de instituciones de Régimen Costa, por la pandemia en la cual las instituciones educativas han realizado teletrabajo, esta disminución de docentes no ha tenido el impacto que significaría en una condición normal; ya que fundamentalmente las instituciones grandes están optimizando su talento humano al no ocupar docentes en la función de Inspectores Generales e Inspectores de Curso.

DETALLE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
TOTAL IE COSTA	FISCALES	47 FISCOMISIONAL1
TOTAL IE SIERRA	FISCALES	67 FISCOMISIONAL3
TOTAL IE 02D03		118

Tabla 1 DETALLE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS



DOCENTES	Nº
Docentes que laboran en el Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel	1
Docente Hospitalario	3
Docentes que cobran en otro Distrito	1
Docente con funciones Administrativas	1
TOTAL DOCENTES	613

Tabla 2 DETALLE DE DOCENTES DEL DISTRITO 02D03

TIPO DE INSTITUCIÓN	Nº	Nº ESTUDIANTES
Centros de Educación Inicial	5	175
Escuelas de Educación Básica	94	3034
Unidades Educativas	19	6801
Totales	118	10010

Tabla 3 DETALLE DE ESTUDIANTES DEL DISTRITO 02D03



La Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa tiene como misión proveer de información oportuna, veraz, efectiva y confiable a toda la Comunidad Educativa, así como a la ciudadanía en General, que contribuya para la toma de decisiones, desarrollo de políticas y estrategias del Ministerio de Educación; por tal razón, el Distrito 02D03, ha cumplido con el proceso de ingreso de la información en el ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS **AMIE**. En el 2020, tuvimos el registro de 118 Instituciones Educativas alcanzando el 100%, terminando con éxito el proceso de ingreso de información.

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel, al cierre del año 2020 cuenta con 118 instituciones activas, 1 institución que continúa con el proceso de cierre, para lo cual se consideró los siguientes aspectos:

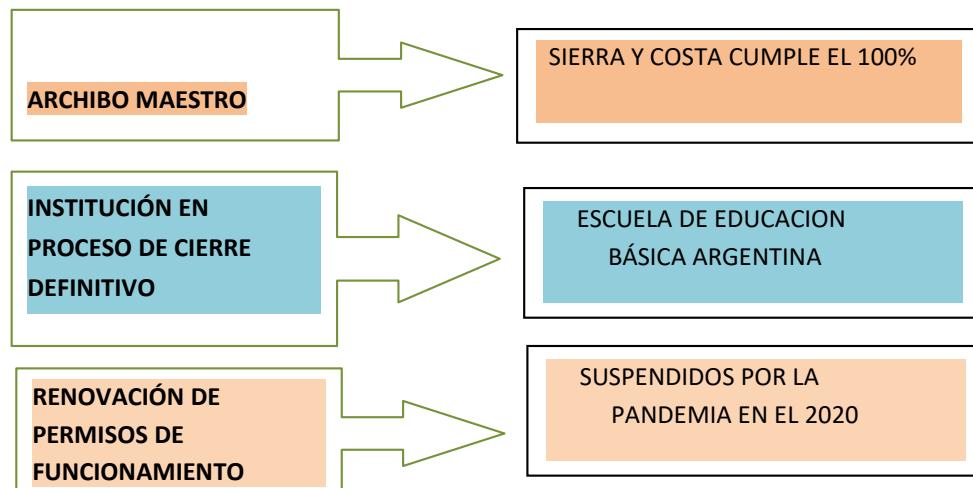
- Bajo número estudiantes
- Otra Institución cercana



El Distributivo de Trabajo de Autoridades, Docentes y Estudiantes, es un recurso que permite optimizar el trabajo de los docentes y las autoridades en función del número de los estudiantes, paralelos y años, reflejando la realidad institucional, siendo un instrumento vivo que muestra el día a día de la institución; por lo que la autoridad educativa debe actualizarlo permanentemente y presentar en la Unidad Distrital de Planificación un nuevo distributivo cada vez que ocurran cambios; fundamentados en el Acuerdo N° MINEDUC-ME-2016-00020-A y sus reformas; se han revisado 415 Distributivos de Trabajo de las 118 instituciones de nuestro Distrito, pues algunas de ellas han presentado 2, 3, 4, 5 y hasta 6 distributivos en el 2020;

En cuanto al cierre voluntario de la Escuela de Educación Básica “Argentina” que se encuentra pendiente, se debe esperar 3 años consecutivos de no contar con estudiantes para proceder con el cierre definitivo.

En el año 2020, se tenía planificado cumplir con el 100% de la Renovación de Permisos de Funcionamiento, pero por la pandemia y fundamentados en el Acuerdo N°-MINEDUC-MINEDUC-2020-00030-A y Acuerdo N°-MINEDUC-MINEDUC-2020-00059-A, se suspendió este proceso hasta nueva orden.

*Ilustración 1 PROCESOS DE PLANIFICACIÓN*

Dentro de los procesos que se realizan en la Dirección Distrital 02D03 a través de la Unidad de Planificación, están los traslados de los docentes por diferentes razones sean estas para mejorar la calidad de la educación y la situación de los docentes de acuerdo al proceso.

TRASLADOS DOCENTES	
TEMPORALES	18
BIENESTAR SOCIAL	8
BIENESTAR SOCIAL PENDIENTE	1
SECTORIZACIÓN	2
NO EFECTIVIZADOS	9
DEJAR SIN EFECTO	4
DEFINITIVOS	21

Tabla 4 TRASLADOS DOCENTES

DOCENTES GANADORES DE EDUCA EMPLEO

Dado que en el año 2019 y en el 2020 se produjeron varias jubilaciones en nuestro Distrito, el Ministerio de Educación, nos asignó 17 docentes ganadores del Concurso Educa Empleo, mismos que fueron ubicados de acuerdo a las disposiciones de Planta Central; en pocos casos, tuvimos que reubicarlos por necesidad institucional, optimizando el talento humano, con la autorización de la Coordinación Zonal 5.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI) Y REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS

Al inicio del año 2020, se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Inversión (PAI) del Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación y una vez consolidado, fue entregado a la División Zonal de Planificación Técnica, mismos que sirven para el manejo presupuestario del Distrito 02D03; realizándose Informes de avance de ejecución presupuestaria mensualmente.

Durante el año 2020 se han realizado 8 reprogramaciones presupuestarias, previa revisión de la disponibilidad presupuestaria a la fecha; la Unidad Distrital de Planificación procedió a validar la reasignación de recursos de los programas que están desfinanciados y tienen necesidades más urgentes, solicitando a aquellos programas que todavía cuentan con recursos y que no son prioridad.

Es oportuno mencionar que se coordinó con la División Administrativa y Financiera para la elaboración de la Proforma Presupuestaria Distrital.

CONCLUSIÓN:

En el año 2020 se atendió a 10010 estudiantes, en las 118 instituciones educativas, las cuales son 114 fiscales y 4 fiscomisionales, tanto en Régimen Sierra como en Costa, para atender a estas instituciones, se contó con un total de 613 docentes, que resultan insuficientes para cubrir las necesidades del Distrito.

4.2. UNIDAD DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La gestión realizada en el 2020 demuestra nuestro compromiso de seguir trabajando en la transformación educativa que vive nuestro país, ¡Transformar la educación, es MISIÓN DE TODOS!





La División Distrital de ASRE, tiene a su haber procesos de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación; y, Coordinación Educativa, sujetándose a lo que determina el Sistema de Gestión de Calidad Educativa (SGE).

Siendo la misión de la División de ASRE, aplicar las políticas, normativas, estrategias, planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativo y pedagógico, en todos los niveles y modalidades de educación del distrito. Nuestro trabajo se ha consolidado en las 118 instituciones educativas: 48 de régimen costa y 70 de régimen sierra: en Régimen Costa tenemos 2 IE con bachillerato técnico y 3 en Bachillerato General Unificado, en cambio en Régimen Sierra; 7 IE que ofrecen Bachillerato técnico, 6 Bachillerato General Unificado, y una institución que ofrece Bachillerato Internacional.



Se registraron, 10010 estudiantes: perteneciendo a Régimen Costa y sierra: hombres 5149 y mujeres 4861.

El Ministerio de Educación bajo el Aplicativo Informático CAS lleva el registro de estudiantes, que se lo realiza bajo procesos de inscripción, traslado, inscripción continua, desactivaciones, titulación. En cambio la plataforma CEL (comunidad Educativa en Línea) se encarga del registro de calificaciones, asistencias de docentes y estudiantes, el ingreso de planificaciones curriculares, así como trámites en línea de estudiantes, autoridades y comunidad en general.

En el año lectivo 2019-2020, se titularon en régimen costa 87 estudiantes regulares, intensivos 64 dando un total de 151 y en régimen sierra 674 estudiantes regulares, intensivos 19, dando un total de 693.

BACHILLERATO INTERNACIONAL

Siendo el BI un Proyecto Emblemático de la Presidencia de la República, como una alternativa educativa que promueve la formación de seres emprendedores con espíritu investigativo e innovador, con valores éticos, principios morales, conciencia social, cultural y ambiental, con altos niveles de exigencias académicas. Contamos en nuestro Distrito con la UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO ANGEL POLIBIO CHAVES, AMIE 02H00499, institución que fue ACREDITADA el 13 de abril de 2013.



La IE acreditada contó en el año 2020, con 9 docentes en la ejecución de este proyecto emblemático, 11 en el segundo año BI. La Malla curricular para Bachillerato Internacional fue analizada y aprobada previo visto bueno de la Coordinación Zonal.

LOGROS ALCANZADOS

Mejora del enfoque de aprendizaje de los estudiantes en la educación superior, por la aplicación de experiencias transformadoras.

PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL (PPE)

Es un espacio gratuito que busca fomentar y reconocer las capacidades innovadoras, reflexivas y expresivas que tienen los estudiantes de primero, segundo y tercero de bachillerato, en todas las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales de régimen sierra y costa. En nuestro Distrito fueron inscritos en primer año de bachillerato 780 estudiantes, en segundo año de bachillerato 756, con un total general de 1536.



El Ministerio de Educación expide la normativa del programa de participación estudiantil, la cual es de aplicación obligatoria en todas las modalidades del sistema Nacional de Educación, mediante acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00040.A

LOGROS ALCANZADOS

Se fomentó y reconoció las capacidades innovadoras, reflexivas y expresivas que tienen los estudiantes, mediante la construcción e implementación de proyectos educativos interdisciplinarios que fortalezcan las capacidades investigativas, dando relevancia al trabajo colaborativo y a la participación activa de los estudiantes de primero, y segundo curso de bachillerato.



Ilustración 3 LOGROS ALCANZADOS TEAMS

EDUCACIÓN INICIAL

En nuestra jurisdicción en el 2020 contamos con 27 IE que ofertan Educación Inicial, distribuidos de la siguiente manera: 21 en régimen sierra y 6 en régimen costa con una población estudiantil: SIERRA 500, y COSTA 40.

En el año 2017, se implementó Círculos de Calidad- Redes de Aprendizaje con el objetivo de fortalecer ideas y compartir experiencias en ámbito pedagógico, que lo conforman los docentes Educación Inicial y Primero de EGB.



Ilustración 4 EDUCACIÓN INICIAL



En el 2020 como División ASRE brindó la apertura necesaria a las instituciones educativas para continuar con la aplicación de Círculos de Calidad-Redes de aprendizaje y se coadyuvó acciones con cada uno de los departamentos de la Dirección Distrital con la única finalidad de hacer posible la consecución de los objetivos de calidad del Ministerio de Educación.

BACHILLERATO TECNICO

El Distrito 02D03, ha implementado el Bachillerato Técnico como vía para la eliminación de brechas de acceso a la educación y un mecanismo de promoción del derecho al empleo digno. Esto es consecuencia de su orientación a la formación de competencias técnicas que permitan las personas desenvolverse en el mercado laboral e insertarse en la sociedad como sujetos productivos, en Régimen Sierra contamos con 7 Instituciones, y en Régimen Costa 2 Instituciones que ofertan Bachillerato Técnico.

LOGROS ALCANZADOS

El Bachillerato Técnico (BT) es una opción válida para quienes desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral. Sin embargo, quienes se gradúen de esta modalidad de bachillerato también pueden seguir estudios en institutos tecnológicos superiores o universidades que oferten carreras técnicas.

COORDINACION EDUCATIVA

INSCRIPCION PARA JOVENES O ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA

El Ministerio de Educación a través del Proyecto de Educación de Jóvenes y Adultos EBJA, ha planificado brindar continuidad del servicio educativo en las ofertas de Alfabetización, Pos alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Intensivo.



PROCESO	No. trámites atendidos
Certificado de duplicados de actas de grado	64
Duplicados de títulos	160
Exámenes de Ubicación para quienes no cuentan con documentación en la educación ordinaria	2
Ratificación de Gobierno Escolar	115
Ratificación de Consejo Ejecutivo	6
Reconocimiento de estudios y homologación de títulos realizado en el exterior	0
Registro de Código Convivencia	100
Registro de Proyecto Educativo Institucional	35
REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL	48

Tabla 5 PROCESO TRÁMITES ATENDIDOS



Ilustración 5 TRÁMITES ATENDIDOS

4.3. UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

La Unidad Distrital de Talento Humano dentro de sus productos, según lo establece el Acuerdo Ministerial 020-12, en el 2020 se debió cumplir con encargos y reintegros de autoridades para las instituciones debidamente conformadas por ternas apegados a los reglamentos que ampara este proceso; pero debido a la pandemia, no se pudo cumplir con el 100%.

Por otra parte la Unidad Distrital de Talento Humano ha atendido las solicitudes por Permisos y Licencias en un total de 310 solicitudes.

Respecto a los casos de traslado por Bienestar Social, la Unidad Distrital de Talento Humano procedió a atender 09 casos, realizando las entrevistas de manera virtual e informes respectivos, siguiendo lo establecido en las Leyes.

Trámites de certificado de no estar inmerso en sumario administrativo y no haber sido sancionado se atendieron un total de 68 solicitudes.

Solicitudes de Vacaciones se atendió un total de 80 trámites.

JUBILACIONES

- ⊕ Luego de realizar el trámite correspondiente dentro del proceso de jubilación y de recibir la debida disposición por parte de la Coordinación General Administrativa y Financiera se desvincularon los funcionarios de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD	JUBILACIÓN VOLUNTARIA	JUBILACIÓN POR INVALIDEZ	JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD
LOSEP	2		1
LOEI	27	1	13
TOTAL	29	1	14
TOTAL GENERAL			44

Tabla 6 DETALLE PROCESO JUBILACION

RECATEGORIZACIÓN DOCENTE

- ⊕ Por motivos de la pandemia COVID-19 este proceso se suspendió, quedando pendiente la emisión de 65 acciones de personal.

CONCURSO MÉRITOS Y OPOSICIÓN QSM6:

- ⊕ Se otorgó el nombramiento definitivo a las 02 ganadoras del concurso de merecimientos y oposición Quiero Ser Maestro 6, tanto de régimen costa, como de sierra:

CEDULA	NOMINA	INSTITUCIÓN	CICLO
0202344081	VERDEZOTO ESTEVEZ KARINA STEFANIA	UNIDAD EDUCATIVA 10 DE ENERO	SIERRA
0201725686	MORALES NARANJO ADRIANA DEL CONSUELO	RIO COCA	COSTA

Tabla 7 DETALLE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6



CONTRATOS OCASIONALES:

- ⊕ Por necesidad institucional y previo autorización docente y administrativo:

REGIMEN LABORAL	No. CONTRATOS
LOSEP	8 Partida 51 1 Partida 71
LOEI	94 Partida 51 18 Partida 71

Tabla 8 DETALLE CONTRATOS OCASIONALES

SUPRESIÓN DE PUESTOS Y PARTIDAS

El Ministerio de Trabajo emite el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-0124 de 11 de junio de 2020 donde se establece “El Procedimiento para la Supresión de Puestos en las Instituciones del Sector Público”. El cual tiene como objetivo “emitir el

procedimiento que permita a las instituciones del sector público realizar el proceso de supresión de puestos de sus servidores públicos de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Servicio Público”.

En la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, se beneficiaron de este proceso los funcionarios amparados bajo el régimen LOSEP de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO	NRO. DE FUNCIONARIOS	FECHA DE DESVINCULACIÓN
PRIMER GRUPO	12	11/09/2020
SEGUNDO GRUPO	3	06/11/2020
TERCER GRUPO	1	18/12/2020
TOTAL	16	

Tabla 9 DETALLE FUNCIONARIOS-DESVINCULACIÓN



SECTORIZACIÓN DOCENTE

Dentro del proceso de sectorización la Dirección Distrital 02D03 tuvo los siguientes casos:

DOCENTE INGRESA	DOCENTE QUE SALIO	DISTRITO DESTINO
Coloma Veloz Dina Lorena	Zabala Maya Landy del Rocío	18D02
Pazmiño Galeas José Amado	Bonilla Aulla Norma del Pilar	06D02

Tabla 10 DETALLE SECTORIZACIÓN DOCENTE

PEDIDO CIUDADANO

Mediante Formulario del Pedido Ciudadano- Rendición de Cuentas 2020, se solicita que se dé a conocer sobre la reposición de partidas de las instituciones donde existió jubilación de docentes.

En respuesta a este pedido, se pone en conocimiento que por disposición de las autoridades superiores de educación, únicamente se puede reemplazar las partidas de los docentes jubilados y fallecidos categoría G.

4.4. UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

La misión de la unidad Distrital de Administración escolar, es garantizar una oferta y distribución adecuada de los recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y adicionalmente coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el sistema nacional de educación.

En este sentido la Unidad de Administración Escolar, ejecutó varias actividades durante el año 2020, antes y durante la emergencia sanitaria del COVID – 19, fortaleciendo y asistiendo a las catorce Instituciones educativas en la intervención de infraestructura del mantenimiento de las baterías sanitarias para el posible retorno progresivo a clases.

PROCESO SERCOP: INFIMA CUANTIA



INSTITUCION EDUCATIVA	AMIE	CIRCUITO	TIPO	VALOR	BENEFICIARIOS
EEB CABO PRIMERO BLADIMIR ANALUIZA. JUAN DE VELASCO, RAFAEL TRIZO POVEDA, SAN MARTIN, HIDEYO NOGUCHI, RIO FRIO, RIO COCA, LUIS FELIPE BORJA, JUAN SALINAS, RIO CHIMBO, AMAZONAS, MANUEL ZANIPATIN, AYACUCHO Y CAPITAN CHIRIBOGA	02H00372, 02H00385, 02H00353, 02H00364, 02H00598, 02H00597, 02H00559, 02H00608, 02H00611, 02H00506, 02H00377, 02H00367, 02H00545 Y 02H00575	02D03C03-02D03C04_a -02D03C05-02D03C04_b-02D03C02_a-02D03C02_b-02D03C06-02D03C07-b-02D03C07_a	MANTENIMIENTO, Y/O REHABILITACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS	\$ 6,920,94	154

Tabla 11 PROCESO SERCOP: INFIMA CUANTIA



Ilustración 6 MANTENIMIENTO INSTITUCIONES

OPERACIONES Y LOGISTICA

La misión de la Unidad Operaciones y Logística, contribuir en la elaboración de políticas y sistemas, para la asignación y dotación de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y adicionalmente coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el sistema nacional de educación.

En este sentido la Unidad Operaciones y logística, ejecutó varias actividades durante el año 2020, antes y durante la emergencia sanitaria del COVID – 19, fortaleciendo y asistiendo a las 118 Instituciones educativas en la entrega de la alimentación escolar, textos escolares régimen Costa y Sierra, uniformes a las 47 Instituciones educativas fiscales de régimen Costa.

Recepción de Kit de UNIFORMES ESCOLARES para las 47 IE del Distrito 02D03 Chimbo San Miguel



Ilustración 7 RECEPCIÓN KITS UNIFORMES

Entrega de Kit de Uniformes Escolares a las 47 Instituciones Educativas, del Distrito 02D03 Chimbo San Miguel



Ilustración 8 ENTREGA KIT DE UNIFORMES ESCOLARES A 47 IE COSTA

Recepción y entrega de TEXTOS ESCOLARES para las 118 Instituciones Educativas del Distrito 02D03 Chimbo San Miguel, Régimen Costa y Sierra

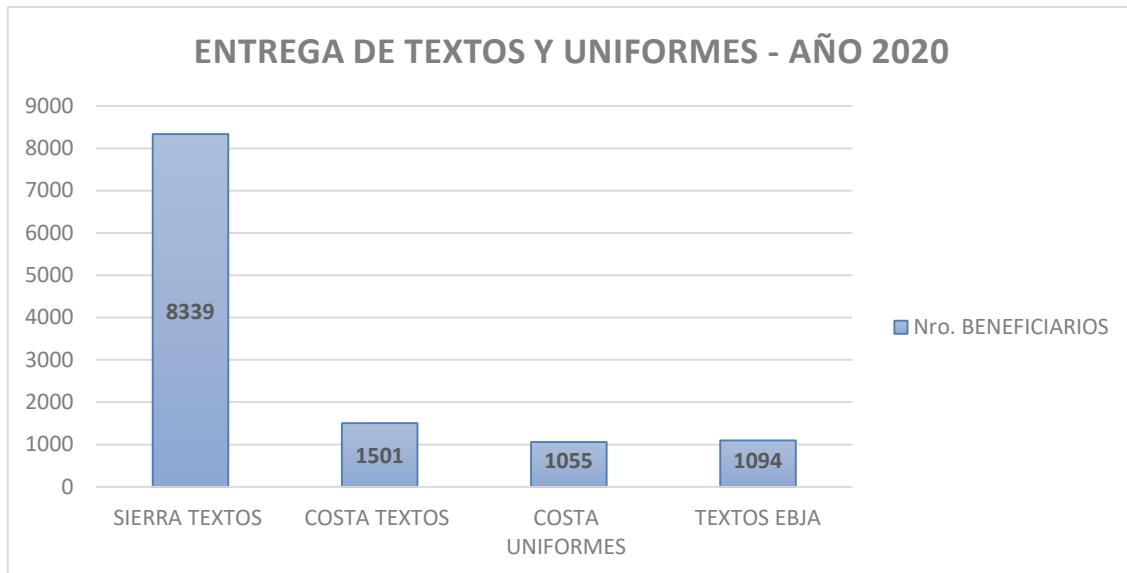
ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES A LOS PADRES DE FAMILIA



Ilustración 9 ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES



DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	KITS	PORCENTAJE
COSTA TEXTOS	1501	11.974 KITS	100% ATENDIDOS
SIERRA TEXTOS	8339	56.855 KITS	100% ATENDIDOS
TEXTOS EBJA	1094	2.894 KITS	100% ATENDIDOS
COSTA UNIFORMES	1501	1.055 KITS	100% ATENDIDOS
SALDO UNIFORMES COSTA DIFERENTES TALLAS		118 KITS	EXCEDENTE

*Ilustración 10 ENTREGA TEXTOS Y UNIFORMES ESCOLARES***ALIMENTACION ESCOLAR**

ALIMENTACION ESCOLAR		
SIERRA	356.796 RACIONES	100% ATENDIDOS
COSTA	195.835 RACIONES	100% ATENDIDOS

Tabla 12 ALIMENTACIÓN ESCOLAR*Ilustración 11 ENTREGA ALIMENTACIÓN ESCOLAR*

GESTION DE RIESGOS

La misión de la Unidad Operaciones y Logística, planificar y asegurar la implementación de las estrategias para la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a los eventos adversos de origen natural, antrópico y socio tecnológico

En este sentido la Unidad de Gestión de Riesgos, ejecutó varias actividades durante el año 2020, antes y durante la emergencia sanitaria del COVID – 19, fortaleciendo y asistiendo a las 118 Instituciones educativas de régimen Costa y Sierra en la recepción de los simulacros del sismo, así como también revisando y emitiendo las certificaciones del PRR PLAN INSTITUCIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE LAS 47 IE de régimen Costa y 20 IE de régimen Sierra.



ITEM	CANTIDAD	META %
PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS REVISADOS Y APROBADOS CICLO COSTA	47	100 %
PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS REVISADOS Y APROBADOS CICLO SIERRA	50	70%
MAPAS DE RIESGOS, RECURSOS Y EVACUACIÓN	97	87%
SIMULACROS DE EVACUACIÓN 118 MENSUALES ENERO Y FEBRERO	118	100 %

Tabla 13 GESTIÓN DE RIESGOS

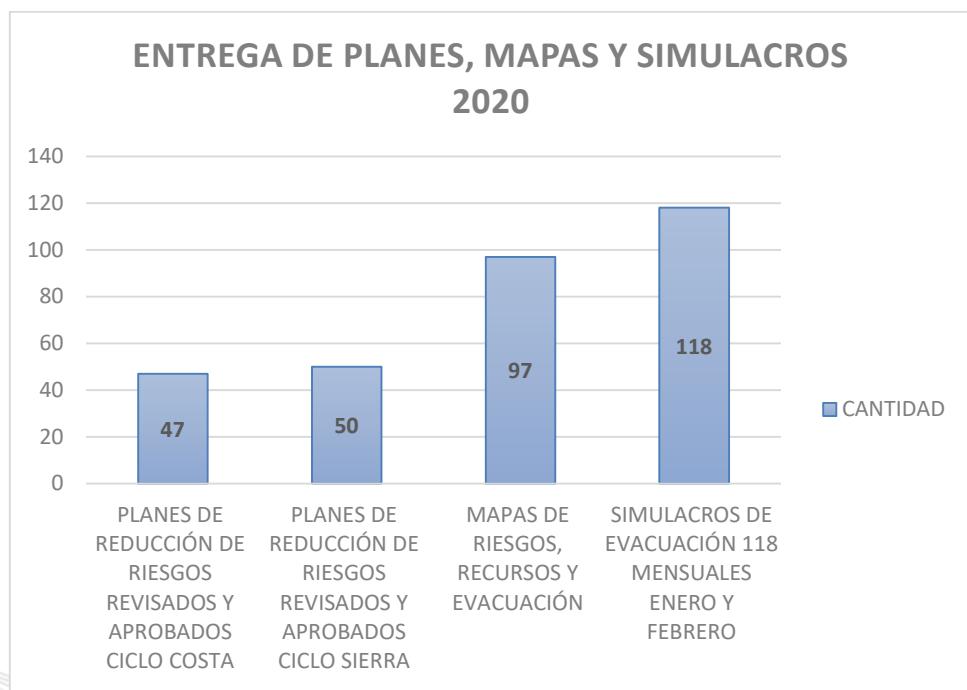


Ilustración 12 ENTREGA PLANES, MAPAS Y SIMULACROS 2020



PEDIDO CIUDADANO

Mediante Formulario del Pedido Ciudadano- Rendición de Cuentas 2020, se solicita que se dé a conocer sobre el por qué no se da el debido mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas.

Dada la situación crítica que está viviendo el país, en lo económico y en la salud, por parte del Ministerio de Educación en el año 2020, se dio prioridad al mantenimiento de las baterías sanitarias de las Escuelas y Unidades Educativas, cuyas directivas de padres de familia aceptaron el retorno progresivo a clases; no contando con la disponibilidad de recursos para realizar otro tipo de mantenimiento en las instituciones.

4.5. UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA

El presupuesto asignado y ejecutado por la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación para el año 2020 fue:

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
15.196.926,61	10.000.421,93	9.998.938,12	5.196.504,68	5.096.273,43

Tabla 14 GATOS CORRIENTES

GASTOS CORRIENTES:

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.



GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL

Gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	GASTOS EN PERSONAL	1.285.568,19	1.285.568,19	100%
510000	GASTOS EN PERSONAL	152.154,78	152.154,78	100%
510000	GASTOS EN PERSONAL	5.277.686,49	5.277.686,49	100%
510000	GASTOS EN PERSONAL	3.013.288,63	3.013.288,63	100%
TOTALES		9.728.698,09	9.728.698,09	100%

Tabla 15 GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del estado.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	48,868.74	48,867.59	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,913.31	1,913.31	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23,734.49	23,734.49	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	54,838.76	54,612.83	99,59%
TOTALES		129,355.30	129,128.22	99,82%

Tabla 16 GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES

Gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del estado.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	4,455.24	4,455.24	100%
TOTALES		4.455,24	4.455,24	100%

Tabla 17 GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES

GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Comprenden las subvenciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	118,923.45	118,923.45	100%
TOTALES		118,923.45	118,923.45	100%

Tabla 18 GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION

Comprenden los gastos incurridos en las etapas del proceso productivo o giro del negocio de las empresas públicas.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	18,313.85	17,733.12	96.83%
	TOTALES	18,313.85	17,733.12	96.83%

Tabla 19 GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION



GASTOS DE INVERSIÓN

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de Inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.

GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION

Obligaciones a favor de los servidores y trabajadores por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
710000	JUBILACION DOCENTES	1,206,107.50	1,206,107.50	100%
710000	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	246,472.50	246,472.50	100%
710000	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	97,141.50	97,141.50	100%
710000	SUPRESIONES DE PUESTO	775,778.86	774,127.27	9.79%
710000	GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL ESTÍMULO ECONÓM	1,417,130.03	1,417,130.03	100%
710000	GARANTIZAR GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO CON GASTO NO PERMANENTE PARA CUMPLIR CON EL PAGO	829,835.00	829,835.00	100%
710000	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE NIVELACION Y ACELERACION PEDAGOGICA PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS	7,428.59	5,960.44	80.24%
710000	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IE DE SOSTENIMIENTO FISCAL Y FISCOMISIONAL	368,037.55	331,906.17	90.18%
710000	PROCESO DE POST ALFABETIZACION	4,313.00	4,244.92	98.42%
710000	BASICA SUPERIOR	54,325.06	53,726.99	98.90 %
710000	BACHILLERATO	76,010.20	71,664.51	94.28 %
710000	AMPLIAR LA COBERTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON NEE	16,479.63	13,487.00	81.84 %
710000	DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS Y 49,202.72HERRAMIENTAS TECNICAS Y METODOLOGICAS	49,202.72	44,469.60	90.38 %
TOTALES		5,148,262.14	5,096,273.43	98.99

Tabla 20 GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION

GRUPO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN

Egresos en adquisición de bienes y servicios necesarios, para la ejecución de programas sociales u obra pública

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICA DO	DEVEN GADO	% EJECUCIÓN
730000	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IE DE SOSTENIMIENTO FISCAL Y FISCOMISIONAL	48,242.54	0,00	0%
	TOTALES	48,242.54	0,00	0%

Tabla 21 GRUPO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN



Estos recursos fueron asignados al ítem 730204 Edición- Impresión - Reproducción- Publicaciones-Suscripciones- Fotocopiado- Traducción-Empastado-Enmarcación-Serigrafía-Fotografía- Carnetización- Filmación e Imágenes Satelitales.

Para la ejecución de estos recursos la Unidad de Planificación envío la documentación correspondiente para la solicitud del aval para iniciar el proceso de contratación del servicio de impresión de las fichas pedagógicas del Ministerio de Educación por la pandemia COVID 19, sin tener respuesta hasta el final del ejercicio fiscal 2020, razón por la que no se ejecutaron los mismos.

Del presupuesto asignado a la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación para el año 2020, se ejecutó en Gasto Corriente el 99,99% y en Gasto de inversión el 98,07%.

4.6. UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA

Las contrataciones realizadas por la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación durante el año 2020 se basaron en los principios, normas establecidas y resoluciones dictadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), es así que se han ejecutado procesos de contratación pública a través de los procedimientos de contratación contemplados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su Reglamento General, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROCESO	NUMERO DE PROCESOS	VALOR
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	4	73809
ÍNFIMA CUANTÍA	11	31903,18
CATALOGO ELECTRONICO	19	33609,76
VALOR TOTAL EN PROCESOS DE CONTRATACION		139321,94

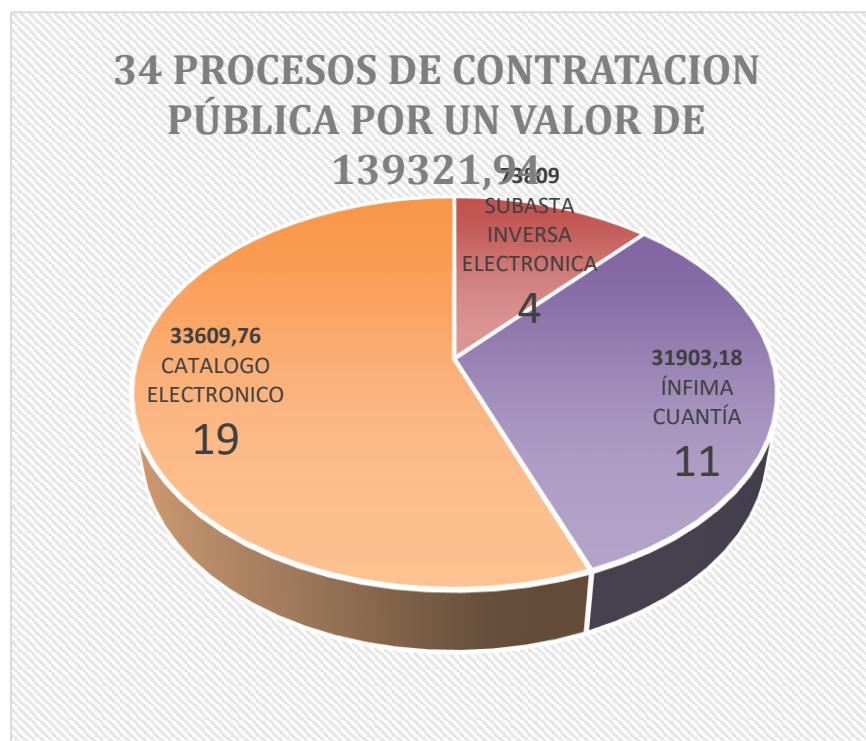


Tabla e ilustración 22 PROCESOS DE CONTRATACION

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel en vías de mitigar los posibles contagios de COVID 19, procedió a adquirir materiales de bioseguridad sugeridos por el Ministerio de Salud Pública para ser repartidas equitativamente a las instituciones educativas y a las unidades de la Dirección Distrital en vías a mantener los protocolos de bioseguridad en los diferentes procesos.

PROCESO	CANTIDAD	PRODUCTO	INVERSIÓN
ÍNFIMA CUANTÍA	2000	PARES DE GUANTES DE NITRILO	6139
ÍNFIMA CUANTÍA	1754	MASCARILLAS N95	960
CATALOGO ELECTRONICO	1228	LITROS DE ALCOHOL ANTICEPTICO	3355.88
CATALOGO ELECTRONICO	1227	JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO CON VÁLVULA 1000 ML	2150.69
INVERSIÓN TOTAL EN MATERIALES DE BIO SEGURIDAD			12605,57

Tabla 23 INVERSIÓN TOTAL EN MATERIALES DE BIO SEGURIDAD



4.7. UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA

De conformidad con el Art. 47 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos Del Ministerio De Educación Acuerdo Ministerial 020-12, del 25 de enero de 2012, La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica garantiza el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del Distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.

Dentro del periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2020, se realizó los siguientes procesos: Seguimientos de Casos Externos de Violencia Sexual en contra de Estudiantes de instituciones educativas de nuestra jurisdicción, Resoluciones Administrativas, Elaboración de Contratos, Convenios de Cooperación Interstitucional, Cartas Compromiso de Uso y Préstamo de Instituciones Educativas cerradas, Informes Jurídicos, Sumarios Administrativos, Certificaciones, Absolución de Consultas Jurídicas, Transferencia de Predios A Inmobiliar, Notificaciones, Convenios de Dación, Actas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Contestación de Correspondencia a Usuarios, Convocatorias y

Actas de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, Difusión de La Normativa Jurídica Educativa, Patrocinio Judicial, Extra Judicial, Constitucional.

PROCESO	CANTIDAD ENTREGADA
SEGUIMIENTOS DE CASOS EXTERNOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRA JURISDICCÓN	24
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	18
ELABORACIÓN DE CONTRATOS	05
CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERSTITUCIONAL	01
CARTAS COMPROMISO DE USO Y PRESTAMO DE IE CERRADAS	02
INFORMES JURÍDICOS	08
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	03
CERTIFICACIONES	77
ABSOLUCION DE CONSULTAS JURÍDICAS	360
TRANSFERENCIA DE PREDIOS A INMOBILIAR	22
NOTIFICACIONES	10
CONVENIOS DE DACIÓN	29
ACTAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11
CONTESTACIÓN DE CORRESPONDENCIA A USUARIOS	275
CONVOCATORIAS Y ACTAS DE LA JUNTA DISTRITAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	33
DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA JURÍDICA EDUCATIVA	16
PATROCINIO JUDICIAL, EXTRA JUDICIAL, CONSTITUCIONAL.	15

Tabla 24 PROCESOS ASESORÍA JURÍDICA

Los trámites realizados fueron despachados conforme a lo solicitado, observando la normativa legal vigente, así como todo lo ingresado a través del sistema Quipux, para los fines pertinentes en el tiempo estipulado para el efecto y sin mayor contratiempo.

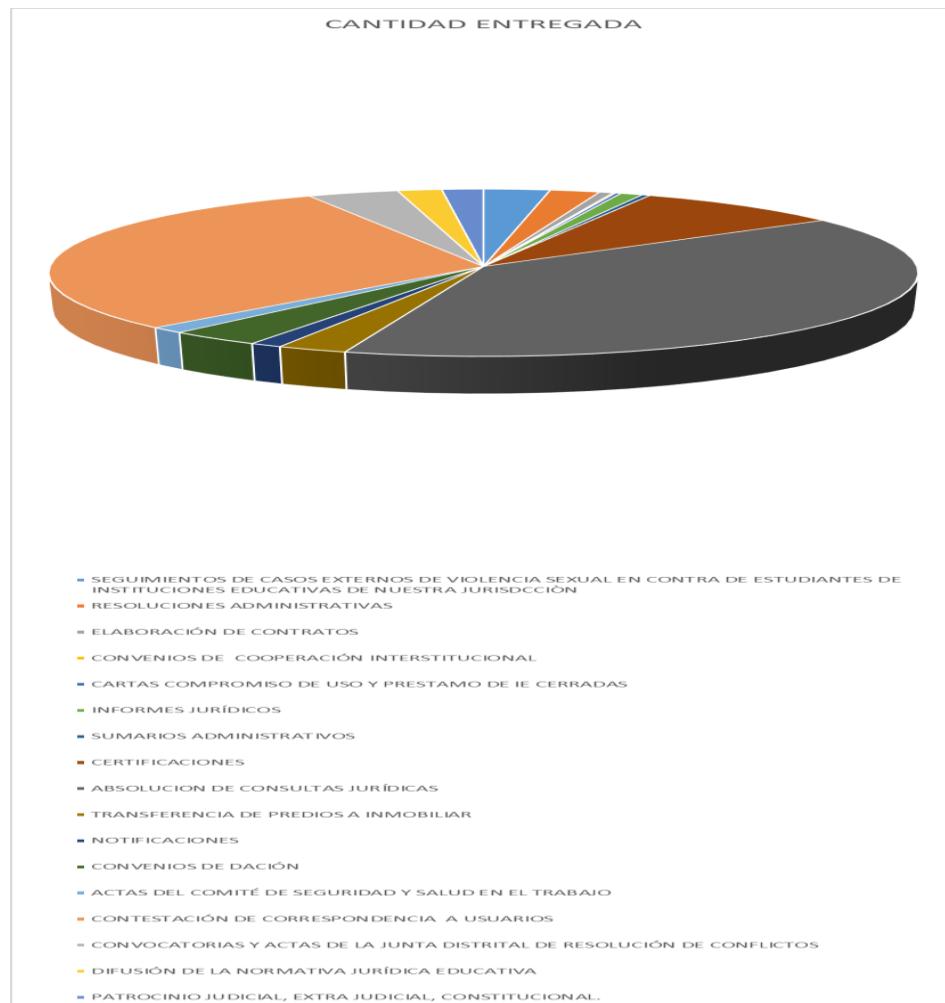


Ilustración 13 TRÀMITES ASESORÍA JURÍDICA

4.8. UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Unidad Distrital de Atención Ciudadana se ha enfocado en la atención personalizada, brindando información oportuna a los usuarios del Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación.

Cumple con informar lo siguiente:

Recepción de trámites ciudadanos en línea ingresados al Sistema de Gestión de Calidad de Atención Ciudadana, los procesos que concierne a la Unidad antes mencionada se ha verificado que se cumplan con los requisitos establecidos en los manuales de procesos del Sistema de Gestión de Calidad; y, así cumplir diariamente direccionando a cada una de las Unidades correspondientes con los trámites que solicitan la comunidad educativa, padres de familia, estudiantes; y, personal Administrativo quienes ingresan en el formulario de solicitud de Atención Ciudadana en Línea MOGAC (Modelo de Gestión Documental) y otros en QUIPUX. En las diferentes categorías: denuncias, apoyo, seguimiento y regulación, atención ciudadana, administración escolar, asesoría jurídica, talento humano, planificación, coordinación educativa, desarrollo profesional, financiero y otros.

Asimismo, se ha realizado el seguimiento de los trámites a las diferentes unidades del distrito con la finalidad de que se entreguen las respuestas en el tiempo establecido.

Las diferentes Unidades con las que contamos en el Distrito Educativo 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación son: Apoyo, Seguimiento y Regulación-Coordinación Educativa, Atención Ciudadana, Administración Escolar, Asesoría Jurídica, Talento Humano-Desarrollo Profesional, Planificación, Administrativo-Financiero, DECE, UDAI, TICs. y Gestión de Riesgos.

Dando un total de trámites ingresados en línea MOGAC de 1397, tanto en ventanilla y en otros Quipux de 816 trámites en el Distrito 02D03-Chimbo – San Miguel de Enero al 31 de diciembre del 2020.



REPRESENTACIÓN GRAFICAS

TRAMITES CIUDADANOS INGRESADOS AL DISTRITO EDUCATIVO
02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-DURANTE EL AÑO 2020

TOTAL DE TRAMITES ATENDIDOS AÑO 2020														Tramites Ingresados Quipux	Tramites Ingresados a las Diferentes Unidades	Total General de Tramites atendidos en el año 2020
DISTRITO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de Tramites Ingresados en Línea	Tramites Ingresados Quipux	Tramites Ingresados a las Diferentes Unidades	Total General de Tramites atendidos en el año 2020
02D03																
Atención Ciudadana	23	39	09	00	01	12	10	19	19	58	61	42	293	816	1397	2213

Tabla 25 TRAMITES CIUDADANOS INGRESADOS AL DISTRITO EDUCATIVO

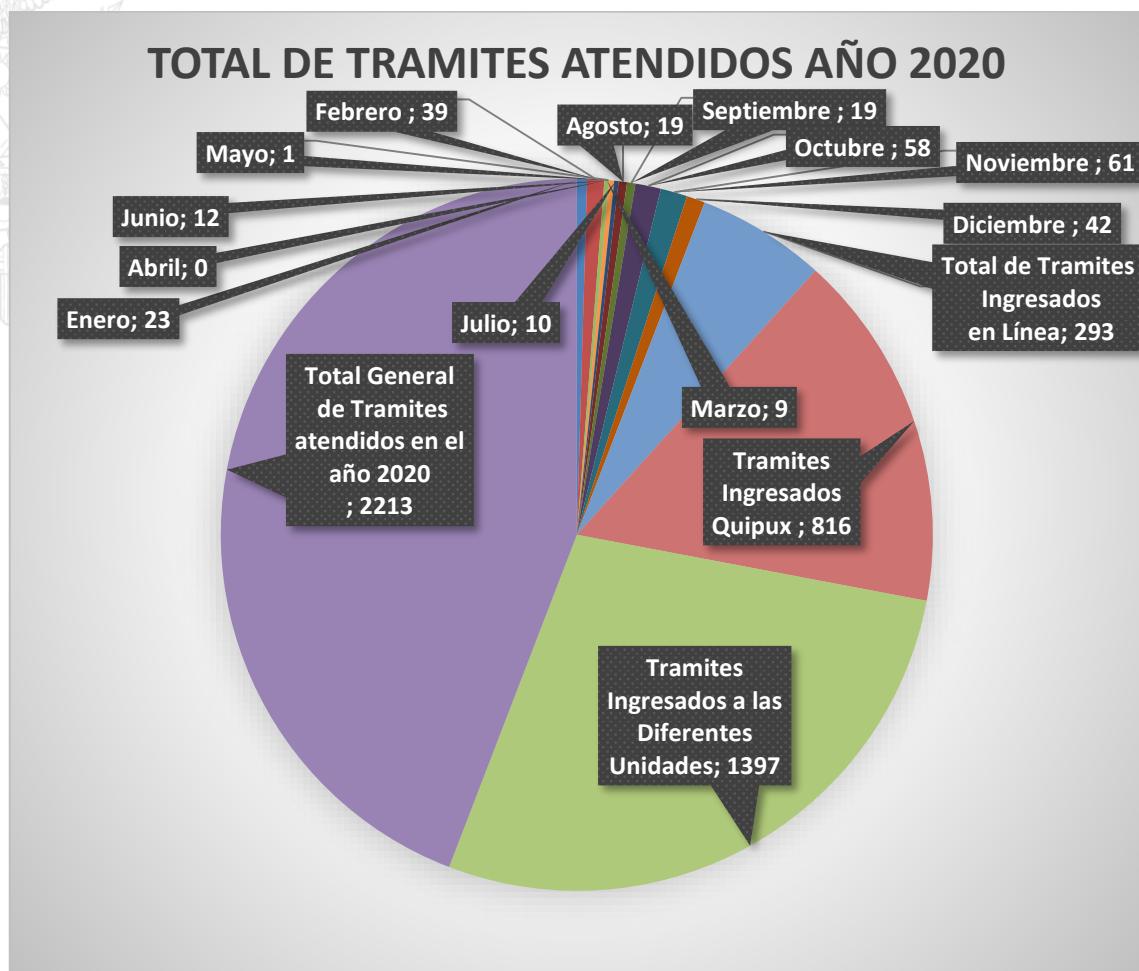


Ilustración 14 TRAMITES CIUDADANOS INGRESADOS AL DISTRITO EDUCATIVO

TRAMITES INGRESADO EN LINEA-MOGAC DE ATENCION CIUDADANA 2020													Total de Tramites Ingresados en Línea -
Distrito 02D03	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Atención Ciudadana	23	39	09	00	01	12	10	19	19	58	61	42	293

Tabla 26 TRAMITES CIUDADANOS INGRESADOS EN LÍNEA MOGAC

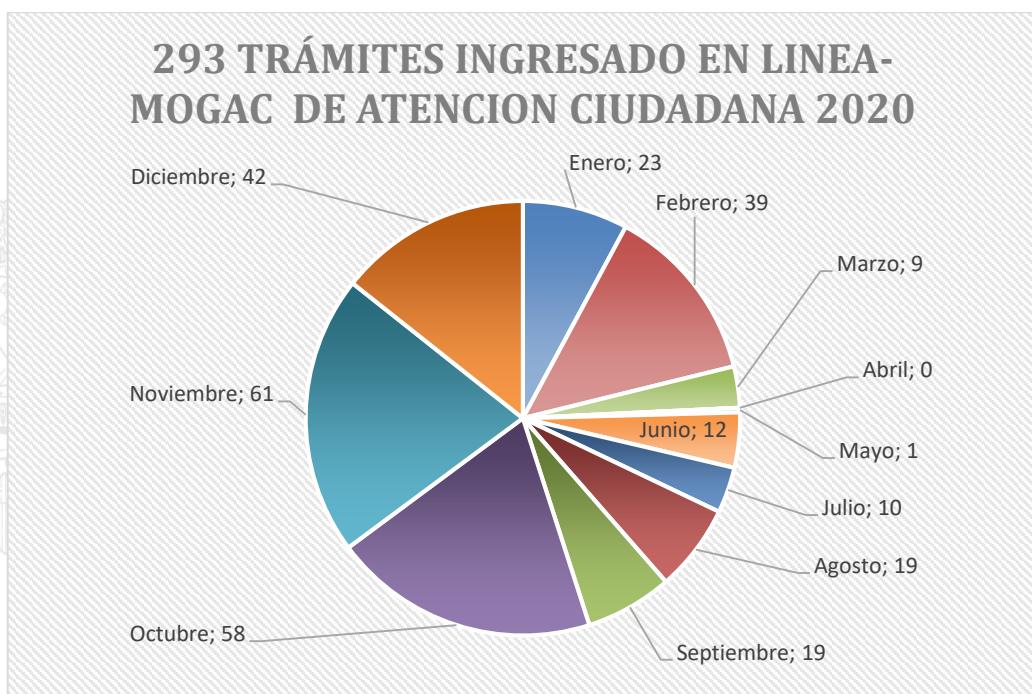


Ilustración 15 TRAMITES CIUDADANOS INGRESADOS EN LÍNEA MOGAC

TRÁMITES INGRESADOS POR QUIPUX A TODAS LAS UNIDADES AÑO 2020													
Distrito 02D03	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales Trámites Ingresados en Línea -
Atención Ciudadana	118	105	73	71	17	33	20	22	18	82	86	171	816

Tabla 27 TRÁMITES INGRESADOS POR QUIPUX

TRÁMITES INGRESADOS POR QUIPUX A TODAS LAS UNIDADES AÑO 2020



Ilustración 16 TRÁMITES INGRESADOS POR QUIPUX

TRÁMITES INGRESADOS POR ATENCIÓN CIUDADANAS - MOGAC - QUIPUX AÑO 2020			
Distrito 02D03	INGRESADOS POR MOGAC	INGRESADOS POR QUIPUX	TOTAL DE TRÁMITES INGRESADOS POR ATENCIÓN CIUDADANA
TRAMITES ATENDIDOS	1397	816	2213

Tabla 28 TRÁMITES INGRESADOS POR ATENCIÓN CIUDADANAS

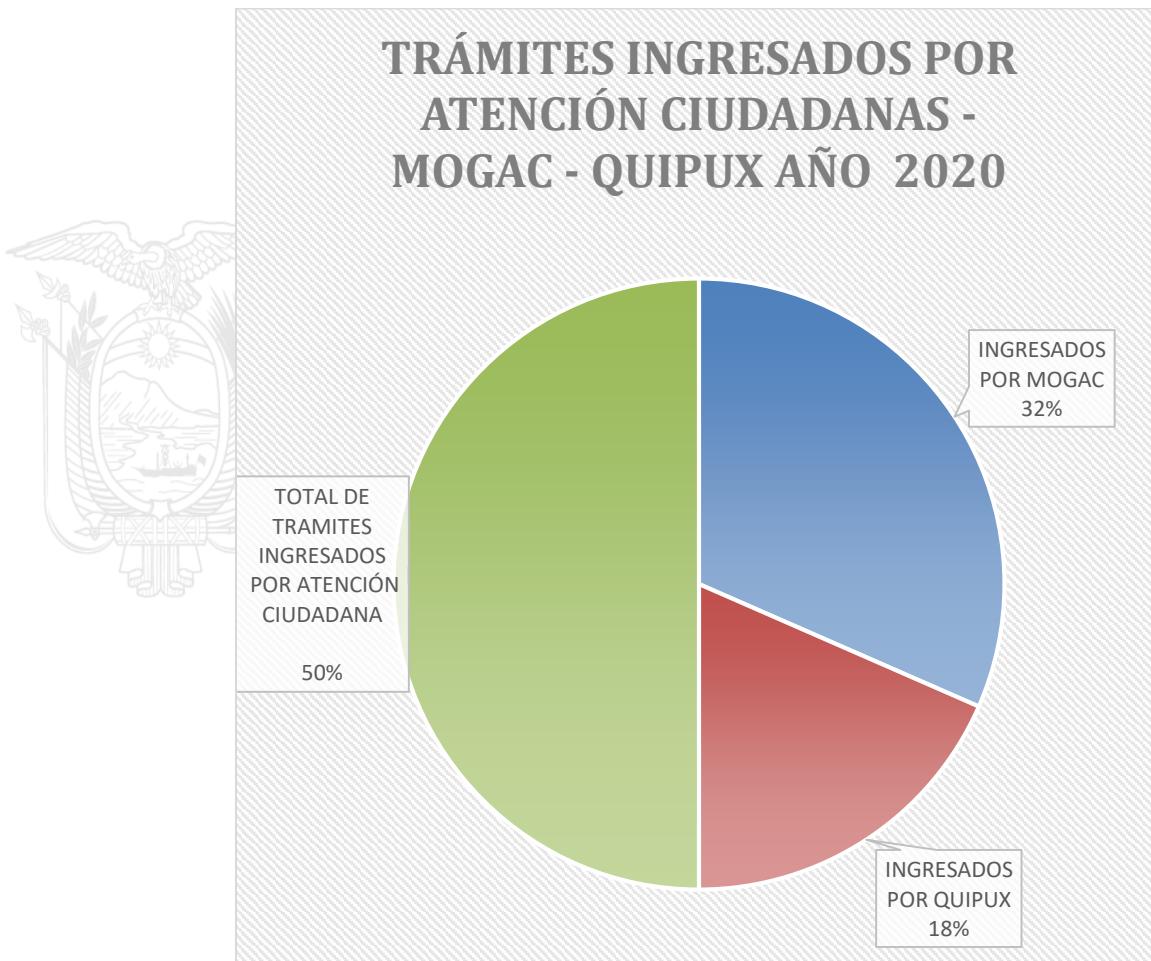


Ilustración 17 TRÁMITES INGRESADOS POR ATENCIÓN CIUDADANAS

CONCLUSIONES:

El trabajo realizado en la Unidad Distrital de Atención Ciudadana, se lo elaboró conforme al Sistema de Gestión d Calidad, Leyes y Acuerdos Ministeriales, con la finalidad de atender y velar los requerimientos solicitados por los usuarios

4.9. DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

El Ministerio de Educación comprometido con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), tiene como función primordial, a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, fomentar iniciativas que promuevan el desarrollo humano integral de niños, niñas y adolescentes sostenido en los pilares del Buen Vivir, desde una perspectiva centrada en la promoción de principios y valores básicos para la convivencia armónica. Otra de sus funciones es el velar y garantizar las condiciones para la protección de esta población en el marco del respeto a sus derechos y principios mencionados en el artículo 2 de la LOEI.

Promover el desarrollo humano integral de los estudiantes desde un enfoque de derechos, género, interculturalidad, intergeneracional, inclusivo, pedagógico y restaurativo para lograr la participación, permanencia y culminación de su formación académica, que garantice su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional bajo los principios del Buen Vivir.

Con el objetivo de cumplir las obligaciones propias de este Departamento, las actividades se centran en las siguientes obligaciones:

- ✚ Establecer e implementar estrategias para contribuir a la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y no violencia.
- ✚ Fomentar la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.
- ✚ Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para la vida de los Estudiantes.
- ✚ Prevenir problemáticas psicosociales, intervenir y abordar situaciones de riesgo que pudiesen vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✚ Gestionar e implementar procesos formativos no académicos con instancias externas dirigidos a estudiantes, maestros, directivos y padres de familia brindando una formación participativa e innovadora que genere reflexión, pensamiento crítico y creativo en toda la comunidad educativa relacionada con el desarrollo integral, integración social, inclusión educativa, prevención de riesgos, problemáticas sociales, construcción de proyecto de vida, toma de decisiones y necesidades específicas del contexto.

Fortalecer la relación interdisciplinaria a nivel intra e interinstitucional para favorecer la promoción y prevención.

La cobertura se realiza a todas las instituciones del distrito.

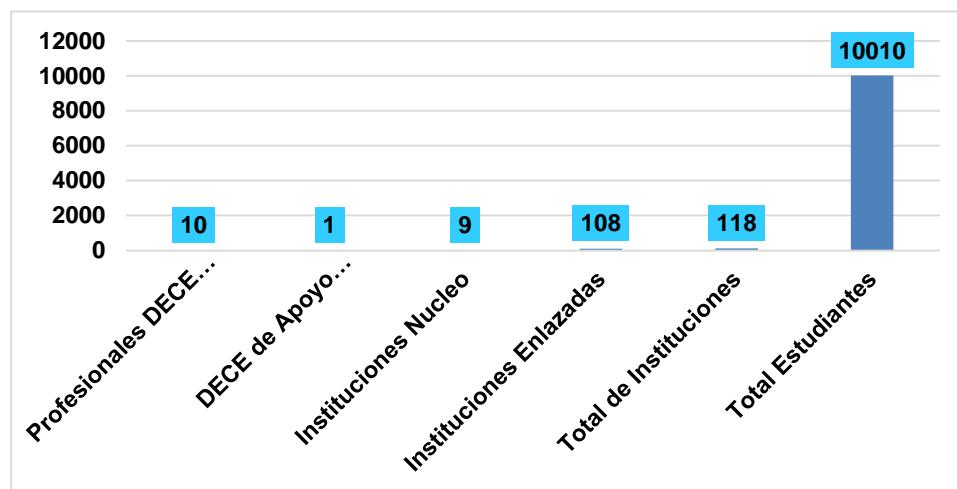


Ilustración 18 COBERTURA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



ABORDAJE DE CASOS

Dentro del eje de ATENCIÓN, se ha realizado la detección y abordaje correspondiente a todos los casos que han sido remitidos al DECE institucional. Entre primeras consultas y subsecuentes se ha obtenido el siguiente resultado de atenciones por las distintas casuísticas educativas y psicosociales.

PROCESOS DE ATENCIÓNES PRIMARIAS Y SUSBSECUENTES

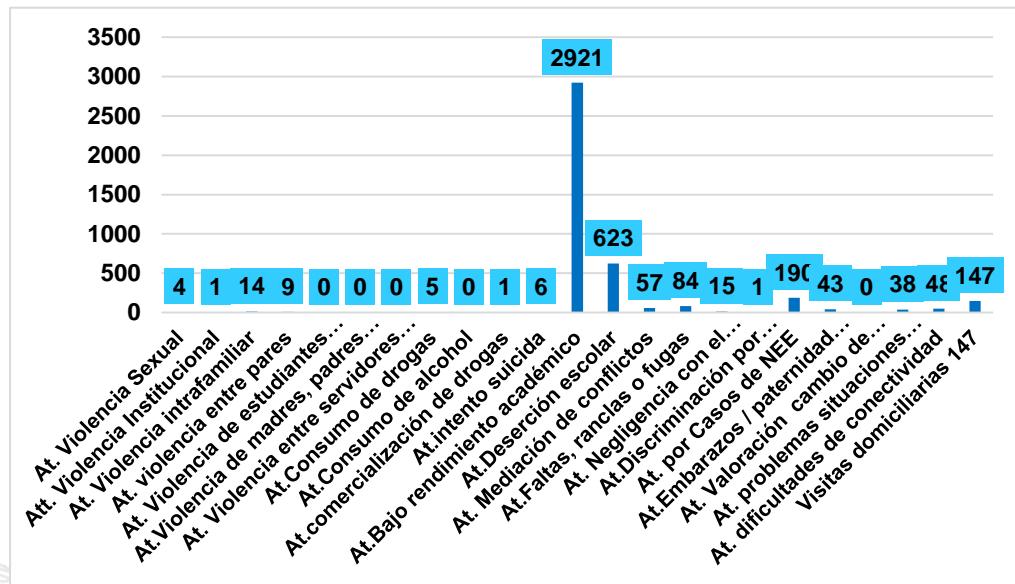


Ilustración 19 PROCESOS DE ATENCIÓNES PRIMARIAS Y SUSBSECUENTES



Ilustración 20 PROCESOS DE ATENCIÓNES PRIMARIAS Y SUSBSECUENTES

ATENCIÓN A ESTUDIANTES POR DIFERENTES PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES O DE APRENDIZAJE

Coberturas e implementación del módulo “Prevención en familia del Abuso sexual”

Dentro de los 5 ejes de acción que tienen los Departamentos de Consejería Estudiantil para el cumplimiento de sus objetivos se encuentra la Promoción y Prevención que a más de ser un proceso que pretende minimizar el aparecimiento de problemáticas o riesgos psicosociales, es también formativo, para ello durante el año 2020 se implementaron algunas estrategias junto con la coordinación



Zonal, se aplicaron para la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y no violencia como las charlas educativas dentro del proceso “Más Unidos Más Protegidos”. Asistencia mensual a reuniones de trabajo con actores interinstitucionales para abordar temas de violencia con connotación sexual “Mesas de Acceso a la Justicia”, las mismas que se postergaron por situaciones de pandemia, capacitaciones dirigidas a profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil a cargo del MINEDUC sobre Protocolos y Rutas de violencia Tercera Edición, Programa “Educando en Familia” módulos acorde a la situación y contexto actual en el que nos encontramos, charlas y capacitaciones virtuales a Docentes, Padres, Madres de Familia y/o representantes legales en temas de prevención de todo tipo de violencia, prevención de consumo de alcohol tabaco y otras drogas, prevención de suicidios, prevención de embarazos de niñas y adolescentes, se proporcionaron a Docentes de todas las instituciones que conforman el Distrito Educativo herramientas de Contención Emocional, capacitación y sensibilización en Primeros Auxilios Psicológicos, participación de Docentes y profesionales DECE en el programa “CUIDADO AL CUIDADOR, ACOMPAÑAMIENTO CAPACITANTE” en dos instituciones educativas del Distrito siendo ellas la U.E “10 de Enero” y la U.E.M “Ángel Polibio Chaves” con la finalidad de evitar padecer de Burnout.

Coordinación con ministerios e instancias gubernamentales y ONG quienes constituyen nuestras Redes de Apoyo Externas, para la promoción y difusión de contenidos de protección de derechos, erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones y violencia de género, prevención del consumo de tabaco alcohol y otras drogas, prevención de embarazos en adolescentes, derechos sexuales y reproductivos.

Enero reunión mesas de acceso a la justicia abordando temas de presunta vulneración de derechos



Ilustración 21 REUNIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS

Sesiones de Acompañamiento capacitante o cuidado al cuidador



Ilustración 22 Sesiones de Acompañamiento

Eje de prevención realizando capacitaciones virtuales

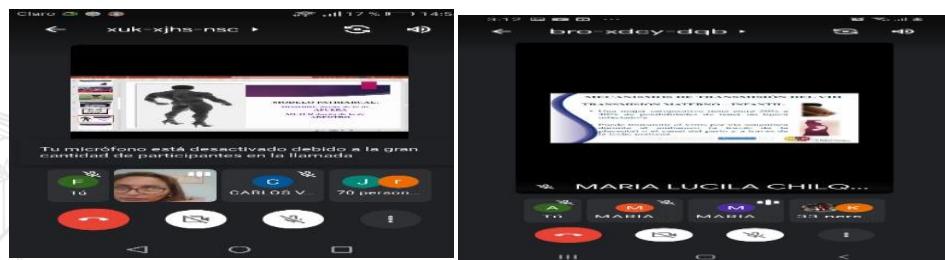


Ilustración 23 Eje de prevención

Capacitación en Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia Tercera Edición.

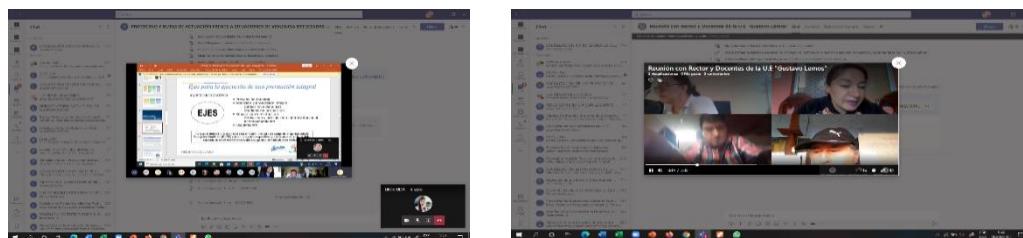


Ilustración 24 Capacitación en Protocolos y Rutas

Visitas domiciliarias



Ilustración 25 Visitas domiciliarias

	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL P. E en F	NÚMERO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Organización y autoridad para la convivencia armónica en el hogar	Mayo- Junio- Julio	21 (Se cumplió con la meta de coberturas tanto en instituciones educativas Núcleo como enlazadas ya que ha utilizado medios telemáticos)
Prevención en las familias de la violencia sexual	Octubre- Noviembre- Diciembre	21 (Se cumplió con la meta de coberturas tanto en instituciones educativas Núcleo como enlazadas ya que ha utilizado medios telemáticos)

Tabla 29 PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN



EDUCANDO EN FAMILIA

El programa “Educando en Familia” está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos; previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos.

Durante el año 2020 se desarrollaron 2 módulos del programa “Educando en Familia”, durante los meses de mayo hasta julio el módulo de “Organización y Autoridad para la convivencia armónica en el hogar” y durante los meses de octubre a diciembre el módulo de “Prevención de la violencia sexual en las familias” obteniendo las siguientes coberturas:

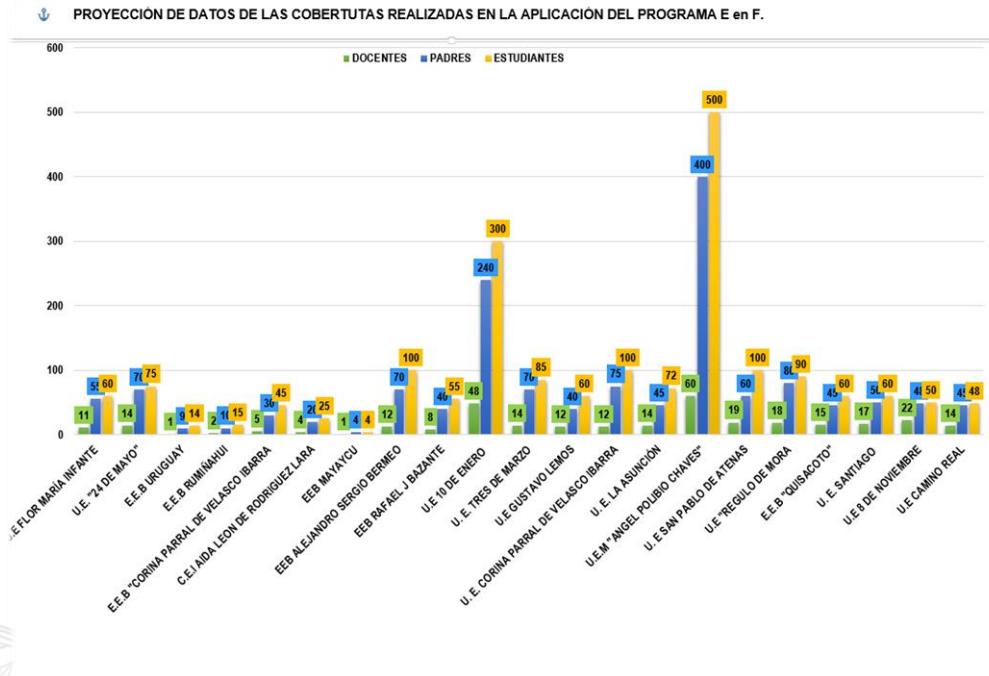


Ilustración 26 PROYECCIÓN DE DATOS

Actividades de la capacitación dentro del programa “Educando en Familia”

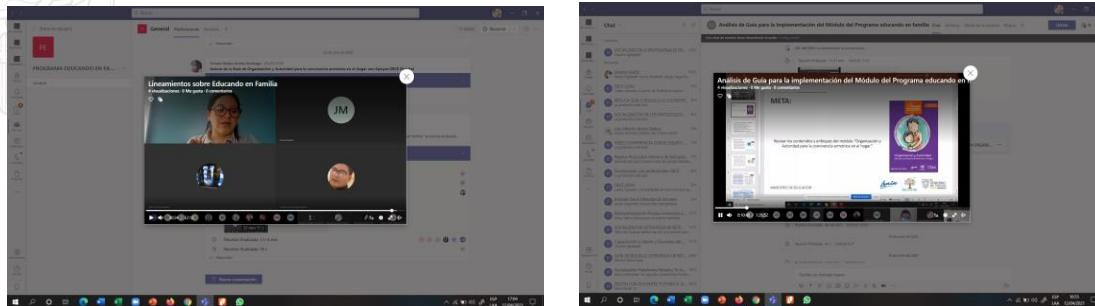


Ilustración 27 Actividades de la capacitación dentro del programa “Educando en Familia”

SISTEMA DE REGISTRO DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL REDEVI

Durante el año 2018 se implementa el uso de la plataforma tecnológica REDEVI la misma que se encarga de archivar la información referente al registro, seguimiento y resolución de todos los casos de violencia con connotación sexual cometidos o

detectados dentro o fuera del sistema educativo. Dentro de las exigencias de la plataforma tecnológica está la actualización periódica de los seguimientos a los casos tanto por los Departamentos de Consejería Estudiantil, así como el Departamento de Asesoría Jurídica de cada Distrito.

Durante el año 2020 en el Distrito 02D03 de Educación, fueron registrados y dados los respectivos seguimientos periódicos a 4 casos de hechos de presunción de vulneración de derechos de las/los estudiantes, son 22 casos que se encuentran activos en constante seguimiento educativo y emocional por parte del DECE, en términos estadísticos, el sistema arroja la siguiente información:

Imágenes captadas de la Plataforma Redevi.

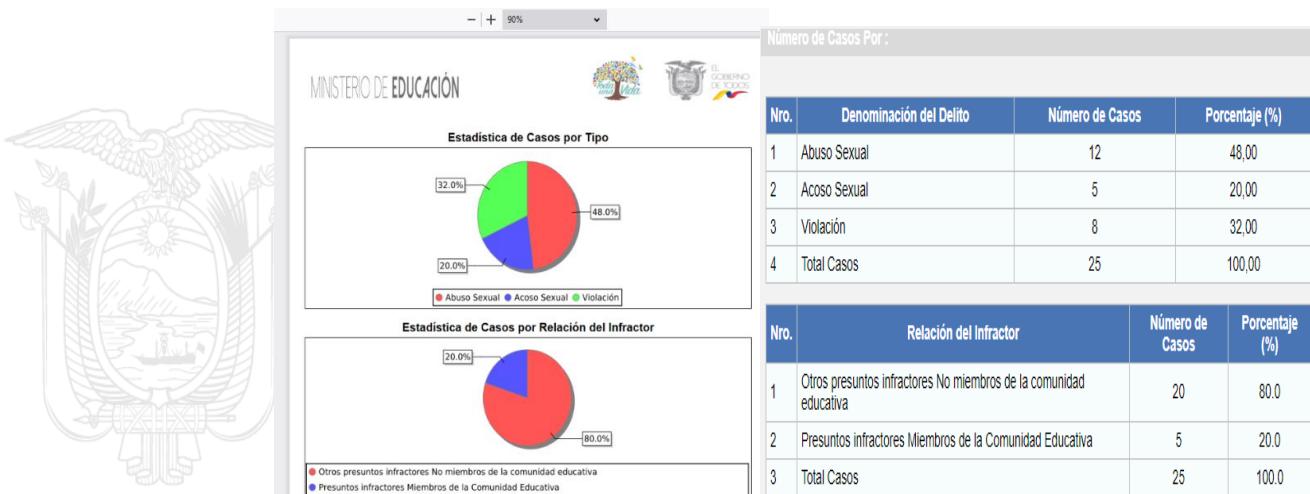


Ilustración 28 Imágenes captadas de la Plataforma Redevi

CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha se ha dado cumplimiento a las actividades encomendadas según lo establecido en el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, tanto en las instituciones educativas como en la Coordinación de Apoyo Distrital, brindando apoyo, asesoramiento y seguimiento de los casos de presunta vulneración de derechos que la Junta Distrital de Resolución de conflictos hubiese habilitado. Se han realizado 135 visitas domiciliarias con finalidad de evitar la deserción escolar y realizar la identificación de problemáticas derivadas de una convivencia no adecuada. La principal dificultad se encuentra relacionada a la carencia de funcionarios para algunos circuitos por lo que cada profesional se encuentra con un número superior de estudiantes a su cargo, según lo establecido en la normativa técnica



0046- A, así como para la cobertura integra las Instituciones Educativas Enlazadas, se ha trabajado acorde a la designación por Circuito, las problemáticas que se han abordado, las realizamos mediante reporte de casos, o derivaciones a través de correos electrónicos remitidos por las autoridades institucionales o cualquier miembro de la comunidad educativa que conozca de algún caso, tratando de priorizar la necesidad detectada.

Atenciones Brindadas durante el 2020



Ilustración 29 Atenciones Brindadas durante el 2020

4.10. UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

La Unidad de Apoyo a la Inclusión -UDAI- es un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención, y en todos los niveles del sistema educativo, así garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN:



Ilustración 30 IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN

ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA

Con la finalidad de fortalecer el servicio que actualmente se brinda en los Establecimientos además, ampliar la oferta en los hospitales de la red pública (MSP, IEES, ISSFA, ISPOL) y complementaria (privada) y Casas de Acogida y Tratamiento, e implementar la Atención Educativa Domiciliaria se desarrolló el “Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria”, como una política pública que reconozca a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, como sujetos de derechos. Se suscribirá un Acuerdo Interministerial entre MSP y MINEDUC.

Durante el año 2020, son muchos los niños y adolescentes que, por una causa u otra, tienen diferentes trastornos físicos, enfermedades, traumatismos, intervenciones quirúrgicas, etc., por lo que deben ser ingresados en el hospital, casa de Acogida y Tratamiento o

permanecer períodos prolongados en su domicilio por prescripción médica. Estos momentos les impiden un desarrollo “normal” del año escolar y llegan a provocar, en ocasiones, graves retrasos académicos, pérdidas de año y hasta deserción escolar que, a la larga, puede afectar el futuro laboral o desajustes en la edad adulta. Frente a estas circunstancias, se puede corregir ésta situación gracias al Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, encaminado siempre, a la reincorporación educativa.

El Objetivo del Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria es el de Garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario.



Ilustración 31 ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA

INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ALFABETIZACIÓN DEL SISTEMA BRAILLE A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL EN CONVENIO CON FEDERACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR (FENCE)

El Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel cuenta con 2 estudiantes con discapacidad visual que se benefician del convenio de inclusión educativa y alfabetización del sistema Braille se cuenta con un Docente FENCE desde el cantón Urdaneta a prestar los servicios a los estudiantes, mediante el cual se ha realizado seguimientos y se evidencia los avances significativos en el aprendizaje que se detallan a continuación:

- ✚ Uso fácil del sistema braille y las matemáticas con la ayuda del ábaco adaptado a su discapacidad visual y su entorno social que la rodea.
- ✚ Contar los números en el ábaco del 1 al 10.
- ✚ Escribir letras del abecedario en Braille.
- ✚ Pintar dibujos en hojas boom.
- ✚ Leer en alto relieve el abecedario.
- ✚ Enseñarle oral el abecedario y los números.
- ✚ Comprensión y expresión artística.
- ✚ Orientación y movilidad.



Ilustración 32 INCLUSIÓN EDUCATIVA





DOCENTES PEDAGOGAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Lineamientos para el accionar de los docentes pedagogos de Apoyo a la Inclusión.

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, trabaja para alcanzar la Inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentra dentro y fuera del sistema educativo, mediante diversas ofertas acorde a las necesidades de esta población, con la finalidad de lograr los más altos niveles de acceso permanencia, promoción y culminación en el sistema; y, así garantizar simultáneamente su derecho a la educación, al generar acciones permanente, desde cada una de sus instancias, eliminando cualquier tipo de barrera para el acceso a servicio educativo de calidad.



En el 2020, se contó con 118 Instituciones Educativas Ordinarias (IEO), que atendieron a estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a la discapacidad.

Una de las problemáticas que plantean los docentes es la necesidad de asesoramiento y acompañamiento permanente para atender a estudiantes con necesidades educativas especializadas dentro de las instituciones educativas ordinarias.

Para brindar una educación como la que se plantea, es necesario la dotación y asignación de recursos específicos para atender a esta población. Dentro de estos recursos se encuentran los recursos técnicos, tecnológicos, didácticos, comunicativos y humanos. No basta con los recursos tradicionales empleados; por tanto la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva plantea la asignación de recursos humanos específicos, en este caso Pedagogos de Apoyo a la inclusión los cuales cumplirán las funciones establecidas en el Acuerdo 295-13.

Los pedagogos de apoyo serán el sostén del proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas especiales y velarán por el aprendizaje, participación, permanencia y culminación de estudios mediante un abordaje integral.

Es por ello que el Objetivo de la implementación de Docentes de apoyo en las Diferentes IE es el de Fortalecer los procesos de inclusión en las instituciones educativas ordinarias a través del accionar de los Pedagogos de Apoyo a la Inclusión y sus cinco ejes

de acción: sensibilización, detección, asesoramiento, intervención, seguimiento y acompañamiento.

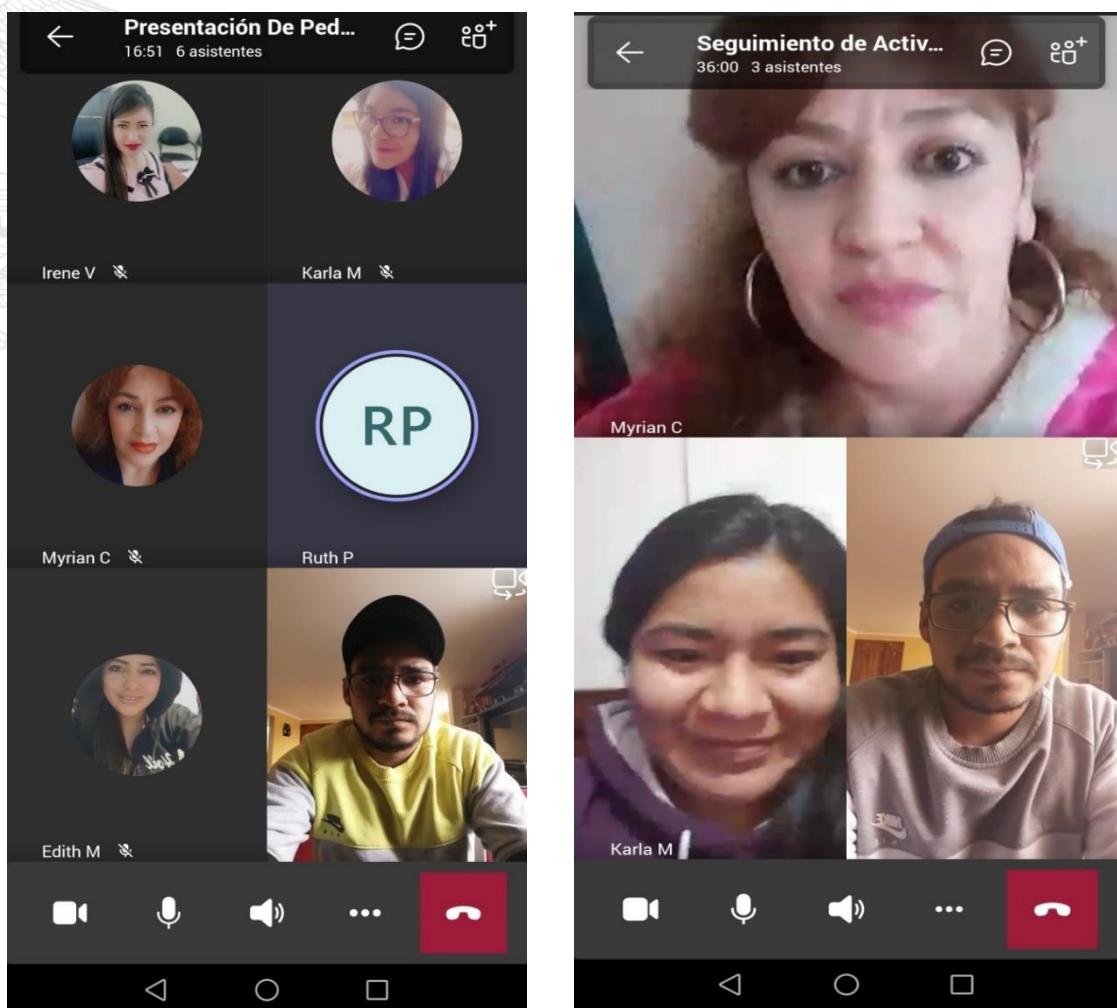


Ilustración 33 Docente Pedagoga de Apoyo a la Inclusión

INSCRIPCIONES EN EL SISTEMA CAS

El Ministerio de Educación bajo el Aplicativo Informático CAS, UDAI lleva el proceso de registro de estudiantes, que se lo realiza bajo los procesos de consulta, inscripción, evaluación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a la Discapacidad.

PROCESO SER BACHILLER DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

A partir del año lectivo 2015 – 2016, la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva emite un Instructivo para cada Régimen, con especificaciones de adaptación a la metodología ordinaria de evaluación para estudiantes con discapacidad con el objetivo de equiparar oportunidades para la población.

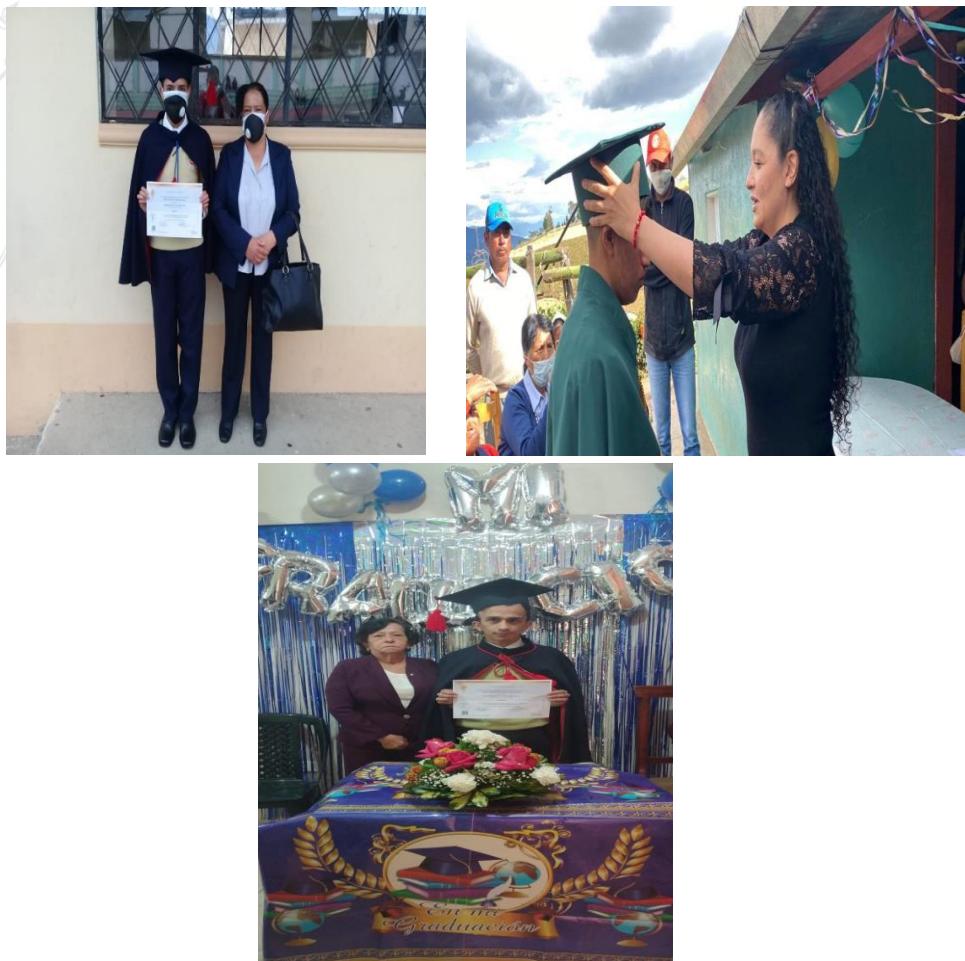


Ilustración 34 PROCESO SER BACHILLER DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Las actividades detalladas a continuación corresponden a procesos que son responsabilidad de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, mismos que se han desarrollado desde el mes de Enero 2020 hasta diciembre de 2020; de la misma manera se han llevado a cabo procesos en coordinación con otras Unidades Distritales con la finalidad de satisfacer los requerimientos de los usuarios; siendo estos procesos detallados a continuación:

PROCESO	POBLACIÓN ATENDIDA	PORCENTAJE
Inscripciones de estudiantes con discapacidad	1	100
Evaluar los requerimientos, fortalezas y Debilidades respecto a las formas de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad para identificar, describir, ubicar, orientar, asesorar y monitorear la atención en los programas y servicios que se brindan en la educación inclusiva.	323	100
Determinar y brindar la intervención psicopedagógica pertinente a las necesidades educativas especiales de cada estudiante	62	100
Atención y Asesoramiento a padres de familia de estudiantes con discapacidad	280	100
Seguimientos mediante visitas áulicas de Estudiantes con discapacidad.	0	0
Entrega de informes psicopedagógicos de estudiantes con necesidades educativas especiales sobre los resultados de la evaluación aplicada.	36	90
Coordinar el proceso Ser Bachiller / Pruebas Alternativas para estudiantes con discapacidad.	13	100
Coordinar el trabajo dentro de la Modalidad de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	52	100
Seguimiento de elaboración de DIAC por parte de docentes.	192	100
Coordinación de trabajo virtual a estudiante con discapacidad visual	6	100
Otros Procesos en conjunto	5	100

Tabla 30 PROCESOS UDAI

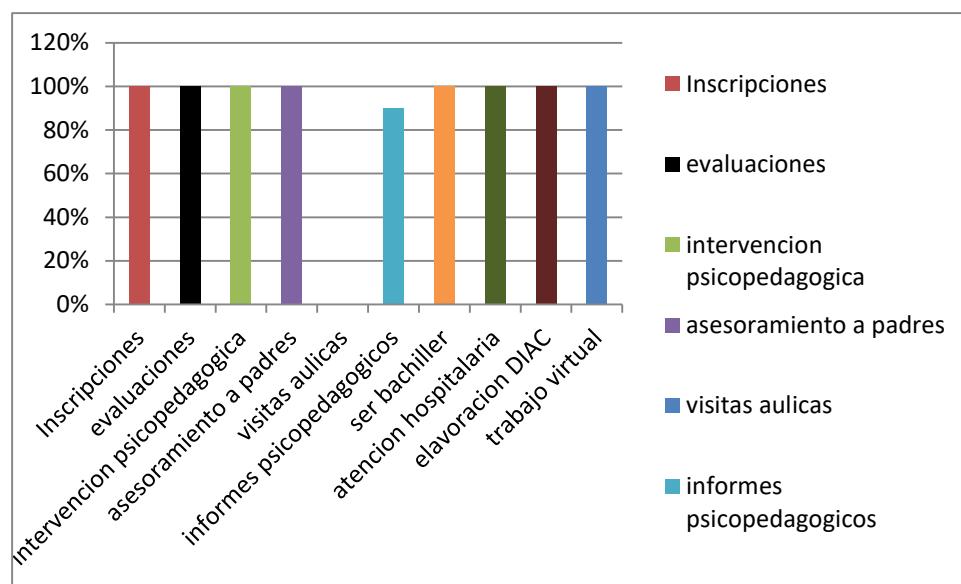


Ilustración 35 PROCESOS REALIZADOS POR UDAI



CONCLUSIONES:

Las actividades realizadas por el departamento de Unidad Distrital de Apoyo a la Incusion durante el año 2020 ha dado cumplimiento en la ejecucion de todos los procesos en su mayoria de forma virtual por la emergencia sanitaria del COVID – 19.

4.11. UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La situación que atravesamos en el año 2020 nos ha dejado de manifiesto la necesidad de nuevos modelos de trabajo y de metodologías de enseñanza-aprendizaje para que las instituciones educativas funcionen en un mundo altamente DIGITAL, para mantener la continuidad de la educación y ofrecer mejores experiencias para Autoridades, Docentes y Estudiantes, ya que estamos aprendiendo que el trabajo remoto es una solución efectiva para evitar la proximidad y la interacción física en tiempos de riesgo.

Bajo este contexto la Unidad de TIC's, desarrolló sus actividades durante el año 2020 antes y durante la pandemia por el COVID-19, fortaleciendo y asistiendo a la comunidad educativa en el uso adecuado de las nuevas tecnologías implementadas para el teletrabajo y la educación virtual, obteniendo los siguientes logros:

-  **CONECTIVIDAD:** la Dirección Distrital 02D03 mantuvo el acceso a internet en varias IE contribuyendo a mejorar los procesos educativos:

CONECTIVIDAD 2020 EN EL DISTRITO 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL					
TECNOLOGÍA DEL INTERNET	IE	%	BENEFICIARIOS		
			ALUMNOS	DOCENTES	ADMIN.
Fibra Óptica	18	41%	5917	351	36
ADSL(Modem)	13	30%	2145	137	0
VSAT(Satelital)	11	25%	789	61	0
RADIOENLACE	2	4%	50	3	0
TOTALES	44	100%	8901	552	36

Tabla 31 CONECTIVIDAD 2020 EN EL DISTRITO 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL

TECNOLOGÍA DE INTERNET INSTALADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 02D03 - CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN AÑO 2020

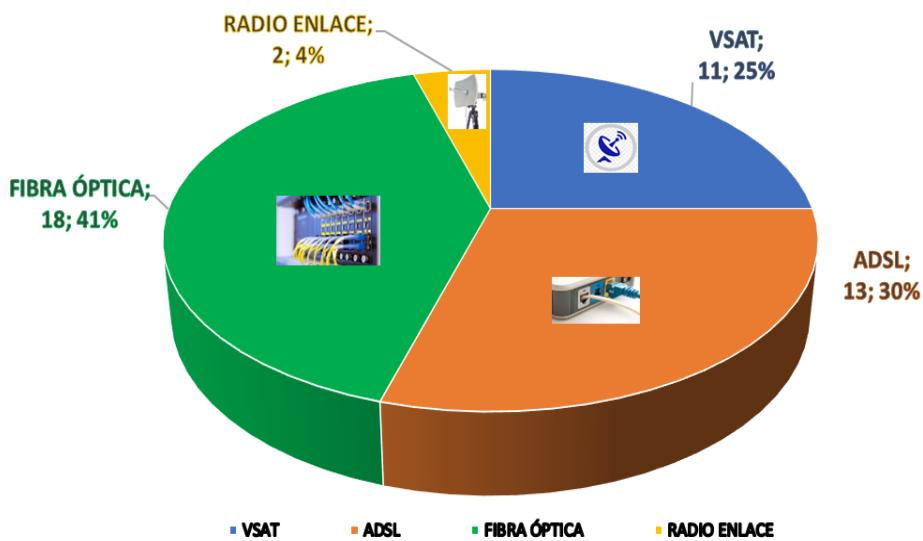


Ilustración 36 CONECTIVIDAD 2020 EN EL DISTRITO 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL

- **PILOTAJE:** Durante la pandemia el Ministerio de Telecomunicaciones en convenio con la Empresa Hughes Net implementó el Plan Piloto de Conectividad Satelital de Banda Ancha en la UE Gustavo Lemos Ramírez, de la Parroquia Telimbela con acceso permanente a los recursos educativos de la página WEB del Ministerio de Educación para uso de la comunidad educativa a través del enlace: <https://recursos2.educacion.gob.ec/>
- **CAPACITACIÓN:** Coordinación de jornadas virtuales y presenciales para docentes y administrativos en relación a varios temas como: COVID-19, Sistema de Gestión Educativa, TEAMs, Firma electrónica, etc.
- **ASISTENCIA TÉCNICA:** A las plataformas tecnológicas en materia de hardware y software del Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación como: Servicio de Gestión de Control Escolar, MECAPACITO y correo institucional, Teletrabajo, etc. La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones brindó el apoyo oportuno y técnico durante el año 2020, alcanzando los siguientes resultados:

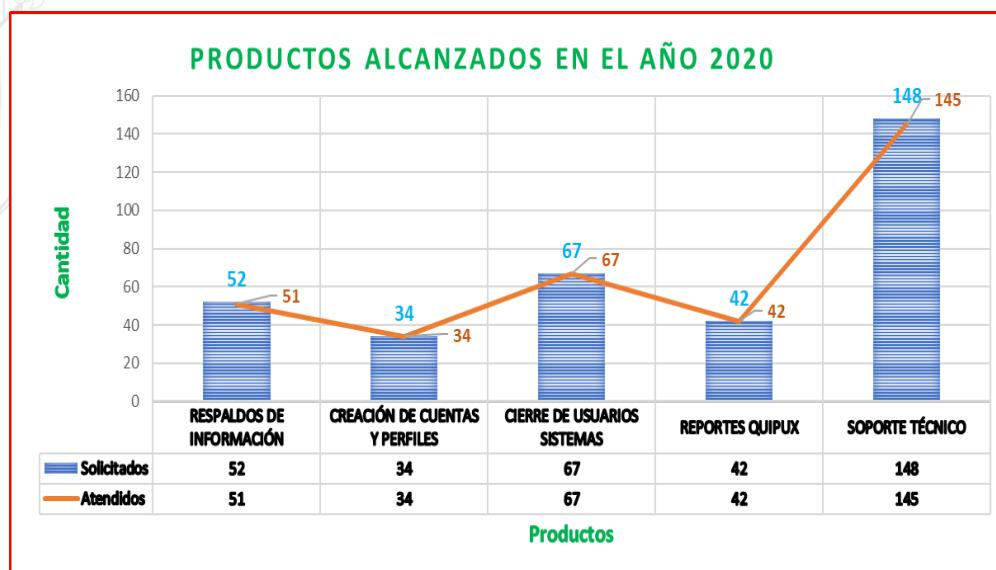


Ilustración 37 PRODUCTOS ALCANZADOS

Fuente: Archivo digital RC_2020_TICs_02D03
Enlace:<https://n9.cl/d5ju>

5.- DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021



- ⊕ Implementar un modelo de trabajo reflexivo, crítico y participativo, que conecte los distintos niveles de Gestión del Sistema Educativo; lo cual permita una rápida y eficaz comunicación entre las Autoridades Distritales y las Instituciones Educativas.
- ⊕ Conformar el 100% de ternas correspondientes, para el encargo de las funciones directivas en las instituciones educativas, donde sus autoridades ya han cumplido con el tiempo estipulado por la ley.
- ⊕ Realizar el mantenimiento correctivo de las baterías sanitarias, para el retorno progresivo de las instituciones que cuenten con las autorizaciones pertinentes.
- ⊕ Gestionar la contratación de los profesionales necesarios con la finalidad de brindar mayor cobertura o atenciones a casos problema detectados en las instituciones enlazadas pertenecientes al Distrito 02D03 ya que contamos con un alto número de estudiantes y 118 instituciones educativas, para ejercer funciones de Coordinadores/as y/o Analistas DECE.
- ⊕ Gestionar para que el Distrito cuente con una aula Especializada para los estudiantes con discapacidad y puedan alcanzar sus metas básicas y continuar con su diario vivir.
- ⊕ Alcanzar el 100% de la comunicación mediante fuentes electrónicas con los estudiantes de NEE que el departamento de UDAI atiende.
- ⊕ Incrementar el número de capacitaciones acerca de la Normativa Jurídica-Educativa en las instituciones de nuestra jurisdicción, así como realizar el respectivo seguimiento.
- ⊕ Monitorear la legalidad y validación de actos administrativos a nivel distrital
- ⊕ Legalizar los predios de las instituciones educativas, ejecutando el presupuesto asignado.
- ⊕ Gestionar la dotación de docentes oportunamente, conforme a las necesidades de las Instituciones Educativas del Distrito.
- ⊕ Ejecutar el 100% del presupuesto asignado en los ítems que corresponden a bienes y servicios de consumo y bienes y servicios para la producción.
- ⊕ Solicitar asignación de recursos previa presentación de informes justificados y motivados para las diferentes necesidades que tiene la Dirección Distrital y que no son consideradas en el presupuesto.
- ⊕ Garantizar que la programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto se desarrolle con eficacia y eficiencia.
- ⊕ Mediante un análisis de procesos, levantar necesidades y con informes de requerimientos justificados hacer un pedido a Zona para que nos asignen recursos, para solventar dichas necesidades



y así poder servir con eficacia a la comunidad educativa de la Dirección Distrital 02D03

- ⊕ Aplicar la firma electrónica en los productos de Atención Ciudadana en un 75%
- ⊕ Lograr que los trámites de Atención Ciudadana, alcancen indicadores del 100 % de cumplimiento tanto en eficiencia como en eficacia durante el año fiscal 2021.
- ⊕ Migración a Fibra Óptica de 6 enlaces de ADSL
- ⊕ Instalación de 8 nuevos enlaces de internet mediante nuevas tecnologías.
- ⊕ Fortalecimiento de capacitaciones para Docentes y Autoridades en el uso adecuado de aulas virtuales, herramientas MOODLE y contenidos digitales.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Lic. Ramón Humberto Mazón Cedeño		22/04/2021

